BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 10 de Diciembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7746

SUMARIO

AVISOS

Avisos diversos.—Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores. — Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Aprobación de licitación de pasto verde para la caballada de la Policía de la Capital 4o trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919.

Exp. 15042.P/919. — Visto el presente expediente por el cual la Jefatura de Policía de la Capital, dá cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que tuvo lugar el día 7 de Octubre ppdo., para la provisión de alfalfa verde con destino a la caballada de la Repartición durante el 4o trimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación se ha realizado con todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad para la celebración de estos actos y oída la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital, el día 7 de Octubre ppdo., para la provisión de alfalfa verde con destino a la caballada de dicho Departamento durante el 4o trimestre del año en curso, y acéptanse las siguientes propuestas:

1er. grupo de caballerizas, al señor Virgilio Luchetti, al precio de quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m/n), los mil kilogramos.

2o grupo, al señor Virgilio Luchetti, al precio de treinta pesos moneda nacional, ($ 30,00 m/n), los mil kilogramos.

3o grupo, a los señores Cancela y Stock, al precio de treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 32,50 m/n), los mil kilogramos.

4o grupo, a los señores Bellomo y Bertora, al precio de treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 33,50 m/n), los mil kilogramos.

Art. 2o El presente gasto se atenderá con los fondos que para ese objeto asigna el Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva al Departamento de su procedencia a sus efectos.

IRIGOYEN. — *R. Gómez.* — *Alfredo Demarchi.* — *H. Pueyrredón.* — *P. Torello.* — *I. S. Salinas.*

Ministerio de Hacienda

Aduana Capital. — Antigüedad de nombramientos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

596. — Visto lo pedido en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase la antigüedad que a continuación se menciona, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital, nombrados por decreto de fecha 2 de Mayo ppdo.: — Mayo 3 de 1918, Escribiente Luis Brousse; Diciembre 7 de 1918, Escribiente Miguel A. Ventura; Diciembre 12 de 1918, Ayudante 2o Miguel de Giácomo; 20 de Marzo ppdo., Escribiente Gualberto Ruíz; Abril 16, Escribiente Luis Pasarotto y ayudante 1o Rosendo M. Funes; Abril 26, Guarda almacén Moisés Nieva, y Abril 25, Jefe de Depósito Juan F. Bauch.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital. — Antigüedad de nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

597. — Visto lo pedido en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase la antigüedad que a continuación se menciona, a los siguientes empleados de la Dirección de Servicios Portuarios de la Aduana de la Capital, nombrados por decreto de fecha 2 de Mayo ppdo.: — Abril 16 ppdo., Ayudantes 1o, Pedro Calvo, Antonio Canessa y Francisco Raso; — Abril 21, Pagadores de Ribera, Angel Saccone y Rodolfo C. Delgrosso.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas. — Pago de Gastos Generales

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919

Exp. 7904-M-919—Visto el presente expediente y atento la liquidación que corre agregada al mismo.

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art. 1o. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de catorce mil doscientos cinco pesos con veintitrés centavos ($ 14.205 23 m/n) moneda nacional, importe total de las cuentas adjuntas, por gastos generales efectuados por la Dirección General de Minas, Geologia e Hidrología, durante el corriente año, en la forma que a continuación se detalla:

1	A	Wilson, Sons y Co. Lda	s/c	Agosto	$	515 —
2	»	» » » » »	»	Marzo	»	720 —
3	»	Juan y José Drysdale y Cia	»	»	»	375 —
4	»	Compañía Sud-Americana de Electricidad (Sociedad Anónima)	»	Abril	»	171 49
5	»	Compañía Sud-Americana de Electricidad (Sociedad Anónima)	»	Febrero	»	430 —
6	»	José Iturrat	»	Junio	»	150 —
7	»	Descours y Cabaud—Productos Metalúrgicos, Sociedad Anónima	»	Agosto	»	135 75
8	»	Descours y Cabaud—Productos Metalúrgicos, Sociedad Anónima	»	Agosto	»	264 06
9	»	Cichero, Giannetto y Cía	»	Jnnio	»	638 70
10	»	Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos	»	»	»	227 —
11	»	» » » »	»	Mayo	»	105 —
12	»	» » » »	»	Abril	»	142 50
13	»	Francisco Francioni y Cía	»	Septiembre	»	572 81
14	»	» » »	»	Julio	»	130 —
15	»	Pedro Merlini	»	»	»	120 —
16	»	Boecker y Cía	»	Junio	»	698 70
17	»	Luis y Emilio Meincke	»	»	»	153 28
18	»	» » » »	»	Marzo	»	384 —
19	»	» » » »	»	Agosto	»	120 —
20	»	» » » »	»	»	»	102 —
21	»	Compañía Nacional de Carbón	»	»	»	340 —
22	»	Antonio Giuria	»	Junio	»	282 —
23	»	» »	»	Agosto	»	176 40
24	»	Luis Villa	»	Junio	»	505 —
25	»	Roma y Cía «La Atalaya»	»	Agosto	»	500 —
26	»	Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia	»	Agosto	»	350 —
27	»	Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia	»	Julio	»	350 —
28	»	Juan Pinoges	»	Febrero	»	136 —
29	»	Reina y Alonso	»	Marzo	»	326 30
30	»	A. Fatturini y Cía	»	Julio	»	134 50
31	»	Compañía Argentina de Hierros y Aceros de P. Vasena e hijos Lda	»	Julio	»	503 30
32	»	National Paper y Type Co	»	Agosto	»	180 —
33	»	« » » » »	»	»	»	160 —
34	»	» » » » »	»	Junio	»	686 11
35	»	Vilmar, Rimpler y Cia	»	Febrero	»	150 —
36	»	Stocker y Cía	»	Junio	»	214 68
37	»	Joaquín Figuera y Cía	»	Agosto	»	140 —
38	»	J. F. Macadam y Cía	»	Marzo	»	545 43
39	»	Adolfo Mayr	»	Agosto	»	150 —
40	»	La Carbón Platense Sociedad Anónima	»	»	»	500 —
41	»	Jacobo Peuser, Limitada	»	Mayo	»	123 11
42	»	Los Fabricantes Unidos	»	Agosto	»	103 40
43	»	Blanch y Cia	»	»	»	124 96
44	»	Sucesión Fernando Sabaté	»	Febrero	»	165 —
45	»	» » »	»	Agosto	»	123 75
46	»	Vicente Martini e hijos	»	»	»	132 —
47	»	Misch, Pensa y Notario	»	»	»	540 —
48	»	Drogueria de la Estrella, Sociedad Anónima	»	»	»	178 —
49	»	» » » » » »	»	Marzo	»	115 —
50	»	Juan Nachod	»	»	»	115 —
						$ 14205 23

Art. 2º — Esta suma se imputará al Anexo H, Inciso 1º, Item 12 del Presupuesto General vigente.
Art. 3º — Tómese nota etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN.
Alfredo Demarchi

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Instalación de un varadero y astillero en Puerto León.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919.

Exp. 5557-P-919. — Visto este expediente en el que los Señores Virgilio Piñero y Carlos Tassier, solicitan autorización para establecer un astillero y varadero en Puerto León, sobre el Río Alto Paraná (Gobernación de Misiones), y

Considerando:

Que según lo ha comprobado la Dirección General de Obras Hidráulicas, la construcción de que se trata ha sido llevada a cabo sin autorización, por lo que procede comunicar el caso al Departamento de Marina, recordándole las disposiciones del decreto de 31 de Marzo de 1909;

Que a fin de regularizar la situación creada, corresponde acordar el permiso solicitado, de acuerdo con las condiciones que indica la Dirección técnica,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese a los Señores Virgilio Piñero y Carlos Tassier, el permiso solicitado, para llevar a cabo la instalación de que se trata, con arreglo a las siguientes condiciones:

a)—La concesión tendrá carácter precario, pudiendo el Gobierno Nacional declararla caduca, cuando lo estime conveniente, sin derecho a reclamo de parte de los concesionarios.

b)—Toda ampliación o modificación a dichas instalaciones debe ser autorizada previamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y estará bajo su inmediata inspección, a cuyo efecto los concesionarios deberán darle aviso anticipado de las fechas en que las inicie y termine.

c)—Los concesionarios se someterán a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables y abonarán los impuestos que determine el Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, a los fines indicados, hágase saber al Ministerio de Marina y vuelva a la Dirección General de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consulados Generales: — Sobre comunicaciones inmediatas de los actos del P. E.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Vista la nota Nº 56 del Consulado General en Porto Alegre, relativa a la falta de comunicación oportuna de los decretos del Superior Gobierno sobre honores, lutos nacionales, etc.

Y considerando de positiva conveniencia el conocimiento más inmediato posible por parte de todas las oficinas en el exterior de los decretos de la naturaleza mencionada,

SE RESUELVE:

Siempre que las Legaciones reciban informes sobre decretos del Superior Gobierno que deban observarse por todas sus oficinas en el exterior, como ser honores o lutos nacionales, o cualquier comunicación relativa a sucesos de gran repercusión nacional, la llevarán de inmediato a conocimiento del Consulado General respectivo, utilizándose la vía telegráfica en el caso de que esta Oficina no tenga su sede en la residencia del representante diplomático.

Comuníquese y hágase saber.

PUEYRREDÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Asociación Catalana de Socorros Mútuos Montepío de Monserrat». — Aprobación del Reglamento

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

M. 37. — Atenta la aprobación hecha por decreto del 1º del corriente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública —

RESUELVE:

Art. 1º Apruébase el Reglamento de la «Asociación Catalana de Socorros Mútuos Montepío de Monserrat», sancionado por la asamblea ordinaria del 9 de septiembre ppdo., en la forma de fs. ciento cincuenta y siete (157) a ciento sesenta y seis (166), substituyéndose la palabra «sociedad» por «Asociación».

Art. 2º Publíquese, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente W-1025-919

«Buenos Aires, Julio de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — W. Watson, Contador y Agente de Patentes y Marcas, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 536, al señor Director, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno del Territorio Nacional del Río Negro, (D. M. de Bariloche), de propiedad fiscal que no está cultivado, labrado ni cercado, solicita el correspondiente permiso de cateo que debe ubicarse en la forma siguiente: Punta A., una recta EO. de 6.500 metros que partiendo del esquinero SE. del permiso M-1815/917 sea continuación del mismo. Punto B., trazando una recta N. 75º 15' O. que se extienda del punto A a la confluencia del Arroyo Pequeño con el Río Ñirihuau. Punto C., trazando desde B. una poligonal adecuaOda sobre el Río Ñirihuau hasta el encuentro del dicho Río con el esquinero N. E. del lote 132. Punto D. uniéndose con el esquinero S. E. del lote 130. — Ser ájusticia. — W. Watson — Presentada este solicitud hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y nueve a las dos y quince pasado meridiano. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo).: Juan R. Montes de Oca, Secretario. Segundo Jefe. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, Distrito Minero de Bariloche, presentada por el señor W. Watson, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. La zona solicitada con la rectificación hecha por el interesado en su escrito de 25 de Septiembre último, abarca una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un pentágono irregular, cuyos lados están definidos del modo siguiente: Partiendó de la desembocadura del arroyo Pequeño en el Río Nirihuau y con rumbo N. 75º 15, O., se medirán 1.400 metros; de este último punto y con rumbo N. 21º 15 O., se medirán 2472,10 metros obteniéndose la posición del primer vértice del polígono De dicho vértice y con rumbo igual al último mencionado, se trazará una recta de 4504,32 metros de longitud, del extremo de esta y con rumbo N. 63º 45, E. se trazará otra recta de 2500 metros de longitud del extrem Fode esta última y con rumbo N. 21º 15, E. se medirán 585,22 m. de vértice y con rumbo S se medirán 997,8 Om. y finalmente de este último punto y con rumbo N. 75º 15, O., se medirán 3879,10 metros hasta encontrar el primer vértice del pentágono. — El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919 .— Buenos Aires, Noviembre ... Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo): E. Hermitte, Director General».

E 5 diciembre 85-v-17 diciembre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1919

por avisos	$	712 40
adicional	»	32 —
venta	»	4 40
	»	748 80

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de os mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

MULAK AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establece los Estatutos.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — R. Patterson, Presidente.

E-10 diciembre 182 v-27 diciembre

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionisstas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Puerto San Julián, Territorio de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año a las tres pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Suplente.
5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

E-10 diciembre 181 v-27 diciembre

NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico. — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 178 v-27 diciembre

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local de la Bodega en Allen para tratar la siguiente.

Orden del día:

Venta o arrendamiento de la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — Gustavo Jasinski, Moreno 1016.

E-10 diciembre 176 v-24 diciembre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Renovación del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E. 10 diciembre 177 v-27 diciembre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 175 v-27 diciembre

PUERTO GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Quebrachales y Estancia

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 antes meridiano, en el local social San Martín 201, 8º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Sinddico.
2º Financiación de la deuda flotante.
3º Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.
4º Elección de tres Directores suplentes para integrar el Directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 33 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

E-10 diciembre 174 v-27 diciembre

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1919

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre próximo a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local social calle Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1919.
2º Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero.
3º Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo E. Lanús, Mariano F. Agüero Bernardo Chapar, José M Echenique y doctor Alfredo Mihura, que terminaron su mandato.
4º Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Olfidio C Arzeno, Evaristo Cesario, Pedro Etchart, Cándido Méndez. y Francisco Ojám, que también terminaron su mandato, y
5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé, según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 26 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-10 diciembre 168 v-29 diciembre

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA PARROQUIA DE SAN BERNARDO

Señor Consocio:

En nombre de la Junta Directiva tengo el honor de comunicar a Vd. que no habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el día 6 del corriente por falta de número, ésta se celebrará el día 20 del actual a las 8 y 30 pasado meridiano con el número que concurra, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del año reglamentario 1918 y 1919.
2º Nombramient ode tres Escrutadores.
3º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.
4º Elección de 5 vocales 4 suplentes y un miembro del jurado por dos años.

Esperando de ser honrado con su presencia me es grato saludar a Vd. muy atentamente, y repetirme su affmo. S. S. Eusebio Ugalde, secretario.

E-10 diciembre 163 v-10 diciembre

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD RURAL DE LA PAMPA

Se hace saber a los socios de esta Institución que la Asamblea General Ordinaria, de socios, tendrá lugar el Viernes 12 del corriente a las 5 pasado meridiano, en su local social Sarmiento 347, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance del presente ejercicio.
3º Elección de la nueva Comisión Directiva para el periodo de 1920-1922. — El Presidente.

E-9 diciembre 131 v-12 diciembre

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Viernes 26 de Diciembre, a las 4,30 pasado meridiano, Art. 44 de los Estatutos.

La orden del día, es la siguiente.

1º Lectura de la Memoria correspondiente a 1919, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.
2º Consideracion de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos.
4º Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).
5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).
6º Escrutinio.

Advertencia

1º Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2º Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — El Presidente. — El Secretario.

E-9 diciembre 133 v-26 diciembre

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H.), de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Diciembre en el local social Moreno 455, a las 4 y 30 pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.
2º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Juan M. Bonhome, Luis Candegabe, Carlos E. Montferrand, Francisco Piola, y Guido Tau, y de los seis miembros suplentes que deben designarse de acuerdo al artículo 14 del Estatuto.
3º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno. — Juan R. Vilá. Presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.

E-9 diciembre 132-v-26 diciembre

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo

18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 5 y 1/2 pasado meridiano en su local del Palacio de Justicia, 7º piso, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.

2º Elección de Directorio.

3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Alberto J. Rodríguez, secretario.

E-9 diciembre 130 v-16 diciembre

LA FRATERNIDAD GASTROMONICA

Asociación de Empleados de Hoteles Restaurants y similares

Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre

Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9 y 1/2 pasado meridiano en el local Sarmiento 1135, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de las Actas anteriores para su aprobación.

2º Informe de la C. D. A.

3º Informe de Tesorería.

4º Proyecto pro casa própia.

5º Nombramiento de los socios para firmar el acta.

6º Proposiciónes y asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia.

De acuerdo con nuestros estatutos la Asamblea sesionará con el número de socios que concurran.

Para el acceso a la Asamblea se exigirá la presentación del recibo del Agosto o meses siguientes. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Pablo Brú, Gerente.

E-6 diciembre 118-v-15 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinariá que tendrá lugar el Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores, titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y del Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionista para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de tres a cinco pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario

E-6 diciembre 125 v-22 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO LIMITADA.

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los Estatutos para que la Asamblea General Ordinaria citada para ayer 5 pudiera realizarse con primera convocatoria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 19 de diciembre actual, a las 9 p/m., en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.

2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de periodo.

4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de periodo.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan los artículos 52, 53, y 54 de los estatutos. — El Consejo de Administración.

E. 6 diciembre 124-v-19 diciembre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mio:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17 (inciso 11), de los Estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 4.30 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Sr. Juan B. Lissarrague, Ing. Luis Duhau. Sr. Eugenio Corvalán y Sr. Antonio Panighetti. — Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Aníbal Brandi. Ing. Ernesto Newbery y Sr. Daniel Marcó, y elección por un año en reemplazo del Sr. Alejandro Suárez, que pasó a titular.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atto. — Benjamín Nazar Anchorena, Presidente. — Ramón Vilardebó, Gerente-secretario.

E-5 diciembre 99 v-22 diciembre

CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA)

Sociedad Cooperativa

Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Martes 123 de Diciembre de 1919. a las 29 de la noche en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1919.

2º Elección de tres titulares y un suplente del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista debe proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día antes de la Asamblea, — N. Bancalari, Secretario Gerente.

E-5 diciembre 101 v-23 diciembre

FRIGATOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º ejercicio social cerrado al 30 de Septiembre.

2º Elección de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 y 1/2 pasado meridiano para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Compañía. (Artículo 354 del Código de Comercio).

Para obtener el derecho de entrada los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — El Directorio.

E-4 diciembre 76 v-26 diciembre

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año a las 4 de la tarde, en su local, Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficinas de la Sociedad, con tres dias de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919. — El Gerente.

E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Chile 1029

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato comprendiendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.

E-2 diciembre v-24 diciembre

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Buenos Aires — Agüero 1327

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo 5 de los estatutos, para el día Miércoles 10 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local de la sociedad, Agüero, 1327, con la siguiente

Orden del día:

1) Presentación del informe anual y del balance de caja.

2) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.

3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1919. — La Secretaria.

E-2 diciembre 9911 v-10 diciembre

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Cangallo 824

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo a las tres p/m. en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar *y* firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.

E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —

E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Considerar la Memoria, el Ba-

lance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

329 Rivadavia 329

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Noviembre último, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día trece del corriente mes de Diciembre a las cinco de la tarde en el local social, Rivadavia 329 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de dos Directores Titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento, y del señor Antonio C. Alemann, saliente por terminación de mandato.

4º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 1º de Dicembre de 1919.

Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E 1º dicbre. Nº 9894 v-12 dicbre.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Diciembre próximo a las 11 ante meridiano en la oficina de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — A. K. Green, presidente.

E-29 noviembre 9854-v-13 diciembre

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anonima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.

E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

SOCIEDAD AUSTRO UNGARA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Diciembre próximo a las 8,30 pasado meridiano en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Sancionar legalmente, con intervención de la Inspección de Justicia, el cambio del nombre social.

2º Elección del Presidente efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — Pablo Jerkovich, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Musich, secretario.

E-29 noviembre 9888 v-17 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.

E 28 noviembre — 9818 v-19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS FUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del dia

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.

E. 28 noviembre 9819-v-19 diciembre.

LAS LLANURAS

Compañía Pastoril

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Diciembre a las 5 pasado meridiano en el Puerto Santa Cruz para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.

2º Nombramiento de Directores.

3º Nombramiento Síndico.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

E-27 noviembre 9813-v-15 diciembre

LA TANDILERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano. en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E 27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anonima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anonima de Construcciones Préstamos y Seguros

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano en las oficinas provisorias de esta sociedad Florida 470, Escritorio 417, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917 y consideración del informe del Síndico.

2º Elección de Síndico a los efectos de que dictamine sobre la memoria y balance de 1918, y pasar a cuarto intermedio para permitir al nuevo Síndico que pueda producir su informe.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1918.

4º Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1919.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en las oficinas provisorias de ésta Sociedad todos los días hábiles de 10 a 12 y de 2 a 5, con dos días de anticipación al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919. — Ernesto de Dann, director gerente.

E-27 noviembre 9810 v-15 diciembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.

E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria uqe tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondietes al décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Snídico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anonima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celbrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de cinco Directores por un año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.

E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

Sociedad Anonima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de

acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 ante meridiano en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador con las facultades necesarias.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — E Directorio.

E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA

SOCIEDAD ANONIMA

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.

2º Modificación de los artículos 19 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.

3º Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Bolsahuser, Presidente.

E-25 noviembre 9696 v-12 diciembre

PELETERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial para la Elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre próximo a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social calle Victoria 3649 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

3º Elección de tres consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio, Nicanor G. de Nevares, y Juan A. Farini y un suplente en reemplazo del señor Leopoldo Larco que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 3649 por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 1º de 1919. — El Secretario.

E-22 noviembre 9666 v-10 diciembre

H. J. BAKER Y BRO

Of Argentina

Incorporated

Exporters and Importers

267—25 de Mayo—267

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.

2º Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02205

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS LDA.

2988—Sarmiento 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1905 y 12 de Marzo de 1914

Capital:

Autorizado	$ m/n	100.000 —
Subscripto	» »	50 000 —
Realizado	» »	28.350 —

Series de acciones emitidas, dos

Balance trimestral de saldos al 31 de Octubre de 1919

4º trimestre

DEBE	$ m/n	
Acciones no emitidas	50000	—
Accionistas	21650	—
Muebles, útiles e instalaciones	4811	12
Herramientas	361	—
Bolsas	6951	99
Caja	2692	99
Obligaciones a cobrar	811	79
Gastos generales	5772	30
Sueldos	14680	—
Mercaderías en viaje	1350	92
Caballos y rodados	782	—
Depósitos en garantía	90	—
Seguros	573	55
Banco Británico América del Sud	33131	92
Pesadas	1382	70
Deudores varios	39985	10
Acarreos	20201	80
Peones	18179	32
	223408	50

HABER	$ m/n	
Capital autorizado	100000	—
Fondo de reserva	22129	22
Acreedores por obligaciones	391	20
Dividendos	644	75
Ganancias y pérdidas	20	—
Intereses y descuentos	250	20
Mercaderías	78942	31
Acreedores varios	21030	82
	223408	50

José U. Picolio, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 9 diciembre 137 v-11 diciembre.

02197

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada.

Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ m/n	
Acciones Cooperativa Telefónica	300	—
Gastos de instalación	100	—
Banco de la Nación	62	58
Impuestos municipales	18	—
Depósitos judiciales	763	48
Útiles, libros e impresos	50	—
Acciones	900	—
Muebles y útiles	1500	—
Derechos de edificación	1891	72
Obras sanitarias	1057	90
Hipotecas a cobrar	7290	—
Títulos de acciones en caución	17400	—
Banco Británico	7	33
Acciones serie C	50000	—
Gastos generales	17780	50
Obligaciones	16700	—
Caja	1896	90
Adquirentes de terrenos	23187	26
Intereses s/propiedades	3803	75
Tanque y motor Nº 1	50	—
Socios activos	135097	43
Bienes raíces	452609	74
Acciones recibidas en pago	56181	—
Gastos judiciales	3181	10
Alumbrado, agua y barrido	1597	—
Obligaciones a cobrar	1909	12
Refacciones	600	76
Cuentas corrientes	78463	18
Deudores s/hipoteca	94363	36
	968762	11

HABER	$ m/n	
Capital	400000	—
Presidencia	179	36
Utilidad para 1919	675	—
Arquitecto	544	81
Dividendo	210263	—
Fondo de garantía	75500	—
Hipotecas a pagar en caución	27634	74
Intereses a liquidar	44242	81
Depósitos para gastos de escritura	830	—
Alquileres a cobrar	21683	—
Redescuentos	48030	—
Municipalidad de la Capital	3071	—
Directorio c/depósito	13800	—
Directorio	634	15
Gastos judiciales a pagar	2079	10
Fondo de reserva	16869	17
Socios activos c/depósito	3600	—
Impuesto territorial	501	35
Servicio de agua	5472	—
Intereses por obligaciones	4500	73
» a acciones fundadoras	3042	—
Alquileres	8247	80
Intereses y descuentos	12897	59
Obligaciones de Capital	64100	—
Derechos de transmisión	315	—
	968762	11

Capital autorizado	5000000	—
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50.000 — c/serie	400000	—
Capital subscripto en acciones	350000	—
Menos: 9 acciones caducadas	900	—
Capital cobrado	349100	—
Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2.000 títulos de $ 100 — c/u con un interés del 7 % anual	200000	—
Obligaciones subscriptas	183300	—
» retiradas 1337	133700	—
Importe cobrado	49600	—
Siendo el Capital realizado: En acciones	349100	—
Más el dividendo acumulado a las acciones	210263	—
	559363	—
Importe correspondiente a las obligaciones cobrado	49600	—

Martín S. Quadri, presidente. — E. Boz i, director general. — Luis C. Capurro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 178-v-10 diciembre.

02152

Pumahuasi

Compañía Industrial de Plomo

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha Junio 2 de 1919.

Capital autorizado	$ 500.000 —	m/n
» subscripto	» 100.000 —	»
» realizado	» 97.250 —	»

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 28 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n	
Acciones	100000	—
Llave	3600	—
Mineral	34800	—
Combustible y fundentes	1666	20
Materiales y enseres	2068	51
Máquinas	2637	45
Deudores varios	50170	52
Muebles y útiles	901	80
Escorias	7000	—
Hornos	2771	—
Construcciones	17694	75
Inmuebles	8100	—
Caja	2749	92
Caja fundición	939	47
Seguros	858	86
Gastos de constitución	1004	27
Cateos	12599	53
Mina Pumahuasi	49749	43
Plomo	122	50
	299434	21

PASIVO	$ m/n	
Capital subscripto	100000	—
» realizado	97250	—
Acreedores varios	59741	13
Fondo de reserva	1273	29
» » previsión	9000	—
Reserva especial	5093	16
Dividendos a pagar	26641	01
Ganancias y pérdidas	435	62
	299434	21

Demostración de la Cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919.

DEBE	$ m/n	
Gastos generales	4173	50
Director Gerente: remuneración	2233	85
Intereses y descuentos	766	18
Castigos	2011	72
Utilidad	42443	08
	51628	33

HABER	$ m/n	
Fundición	8571	01
Mina Pumahuasi	43057	32
	51628	33

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919.

Octavio Iturbe, presidente.—E. Labarthe, presidente.— M. C. Figueras, secretario.— F. N. Figueras, síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 184-v-10 diciembre.

02192

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

Avenida de Mayo 695

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

CAPITAL	Autorizado	$ 1.000.000 — c/l
	A emitir	» 500 000 — »
	Emitido y realizado	» 474.470 — »
	Emitido y a realizar	» 25.530 — »

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

Correspondiente al 1er. trimestre del 15o. ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 5125

DEBE		$ c/l
Acciones:		
5.000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a. y la 4a. y la 5a. series		500000 —
Accionistas:		
A cobrar sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a. y 2a y mitad de la 3a. series		25530 —
Gastos de instalación		1 —
Muebles, útiles e impresos		4774 86
Títulos en garantía		110000 —
Acciones Cooperativa Telefónica		
Obligaciones a cobrar		10200 —
Patente y sellos		1100 86
Reaseguros, extornos y anulados		55617 14
Propiedad, calle Chacabuco esq. Alsina		370914 29
Propiedad, calle 25 de Mayo 182/190		552820 —
Liquidación de siniestros		958 —
Títulos de renta		18450 —
Gastos generales incendio		8701 34
Gastos generales granizo		14715 34
Comisiones y descuentos granizo		159 25
Deudores de la capital		10812 98
Deudores de la campaña		18562 33
Varios deudores granizo		45557 50
Caja		13924 71
Bancos		502813 79
Terrenos en Mendoza		6537 —
Siniestros incendio 14o ejercicio		4602 23
Inspecciones y viajes		4918 50
Patente y sellos granizo		134 —
Intereses y descuentos granizo		224 05
Publicidad y propaganda		2620 —
Siniestros incendio 15o ejercicio		308 43
		2285086 85
HABER		
Capital:		
A emitir 5.000 acciones en cartera a emitir, mitad de la 3a. y la 4a. y 5a. series	$ 500000 —	
Emitido y realizado:		
Cobrado sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a. y 2a. y mitad de la 3a. series	» 474470 —	
Emitido y a realizar:		
A cobrar sobre 5 000 acciones emitidas de la 1a. 2a. y mitad de la 3a series	» 25530 —	1000000 —
Títulos en depósito		110000 —
Fondo de reserva legal		52762 73
Fondo de previsión sección incendio		120000 —
Fondo de previsión sección granizo		260000 —
Fondo para siniestros		15600 —
Fondo especial		90000 —
Primas sección incendio		83406 02
Primas sección granizo		35179 55
Dividendo a los accionistas		1825 25
Siniestros liquidados granizo		1441 24
Acreedores varios		154683 92
Cuenta corriente		106890 90
Garantía de alquileres		610 —
Reserva de inmuebles y valores		30000 —
Intereses		1828 48
Conversión		6272 86
Alquileres, Alsina y Chacabuco		3832 71
Alquileres, 25 de Mayo 182/190		7405 12
Ganancias y pérdidas		202038 37
Banco Provincia Buenos Aires, Cta. Cte		286 41
Comisiones y descuentos		1023 29
		2285086 85

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919

Perfecto Iglesias, gerente. — Pedro Puyade, contador. — Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 9 diciembre 141 v-11 diciembre.

02177

WEIL HERMANOS Y Cía.

Sociedad Anónima - Exportacion de cereales

Calle Reconquista 450 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	18 49	3688583 17
Inmuebles, muebles y materiales		4286 73
Cuentas corrientes:		
Saldos de éstas		1012269 79
Mercaderias:		
Saldos de varias cuentas		3573176 65
Metalización	3642459 50	
	3642477 99	8278317 04
HABER		
Capital autorizado, subscripto y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva	100000 —	
Ganancias y pérdidas 1918	297565 40	
Cuentas corrientes:		
Saldos de éstas	2163201 10	
Mercaderias:		
Saldos de varias cuentas	81711 49	
Metalización		8278317 04
	3642477 99	8278317 04

Sam-Weil, presidente. — José Balbiani, síndico

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (*Jefe*).

E 6 diciembre No 106-v-10 diciembre.

0211

BANCO FAMILIAR

Autorizado en Mayo 29 de 1907

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Ahorro

Domicilio: San Martín 296

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO		$ c/l
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar	10730 —	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar	173389 —	184119 —
Acciones en garantía		5075 —
Muebles y útiles	1448 23	
Constitución e instalación	312 91	1761 14
Caja	8317 19	
Banco de Londres Brasil	3256 29	11573 48
Propiedades vendidas	7907 18	
Propiedades del Banco	62413 44	70320 6
Préstamos hipotecarios		264397 48
Deudores varios	39870 02	
Obligaciones a cobrar	16264 45	56134 47
Amortiz. acciones ords. C		36150 50
Comisión de subscripción		3888 76
Intereses		9025 31
Patente, alquileres, sueldos del personal y gastos generales		3768 65
		646214 41
PASIVO		
Capital acciones fundadoras subscripto y realizado		100000 —
Capital acciones preferidas realizado 7376 acciones	173670 —	
A realizar serie 1a. a 144	10730 —	184400 —
Capital acciones ordinarias ilimitado 8860 acciones serie 1a. a 130a realizado	47589 50	
A realizar	173910 50	221500 —
Fondo de reserva	17904 09	
Acreedores varios	92574 27	
Ganancias y pérdidas	20877 72	
Multas	937 26	
Comisiones	100 80	
Cobranzas a comision	427 40	
Transferencias	5 —	
Accionistas	7134 8	
Dividendo 1918	163 9	
Honorarios y gastos Judiciales	189 17	140314 41
	0	646214 41

Buenos Aires, Octubre 8 de 1919

Luis Peluffo, presidente. — A. Balduzzi, gerente. — José Bregante, tesorero. — Juan Agulla, contador. — Benjamin A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 1o. de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (*Jefe*).

E 10 diciembre No 180-v-10 diciembre.

02144

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188—Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado $ m/n 10.000.000 —
« subscripto « « 6.306.000 —
« realizado « « 6.306.000 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones		3694000 —
Obligaciones 6 % oro 1913	268700 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes		11892460 56
Títulos y acciones		4112477 17
Medidores, útiles y enseres		495352 63
Caja y Bancos		191707 05
Acciones (Directorio)		55000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Varias cuentas		5523444 92
Conversión	3659700 —	
	4181400 —	25964442 33
HABER		
Capital		10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913	2448500 —	
Obligaciones 6 % « 1914	1479900 —	
Directorio (Acciones)		55000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Fondo de reserva		579291 77
Fondo de amortizacion, depreciación y reservas		1032567 59
Fondo de seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		27250 —
Fondo de previsión		100000 —
Fondo de seguro contra incendios		200000 —
Ganancias y pérdidas		41479 51
Deuda consolidada		250000 —
Varias cuentas		5361353 54
Conversión		8317499 92
	4181400 —	25964442 33

M Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director.—R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 172-v-10 diciembre.

C2118

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

País de Origen: Inglaterra
Establecido en 1863

Capital autorizado £ 2.000 000 —
» subscripto » 2.000.000 —
» integrado » 1.000 000 —
Fondo de reserva » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO			$ oro	$ papel
	$ oro	$ papel		
Caja:				
Existencia en efectivo	2.164.082 81	8.857.041 25		
Depósitos en otros Bancos	891.708 12	4.561.824 81	3055790 93	13418866 06
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			202199 90	50332014 52
Diversas Cuentas			34355671 54	57714327 58
			37613662 37	121465208 16
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 — a 5,04			4536000 —	
Diversas Cuentas			32542147 51	43922664 12
Depósitos:				
En cuenta corriente			42271 81	37660649 55
» Caja de Ahorros			206357 07	23165863 66
A plazo fijo			286885 98	16716030 83
			37613662 37	121465208 16

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919.

Wm. Pritchard, sub-gerente.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*. (*Jefe*).

E 10 diciembre Nº 169-v-10 diciembre.

C2109

"LA PROGRESISTA"

SOCIEDAD ANONIMA

Local social: Victoria 618

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de 24 de Diciembre de 1912

Capital autorizado $ 1.000.000
« subscripto y realizado » 630.700

Balance General al 31 de Julio de 1919, aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de 28 de Octubre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir	$ 200.000 —	
« » subscribir	» 169.300 —	369300 —
Terrenos: costo de los existentes		492214 60
» con edificio id id		9410 50
» en condominio: id id 1/2 parte		2250 —
Muebles y útiles: saldo de esta cuenta		575 79
Gastos de instalación id id		533 73
Caja y Bancos: existencia en Caja y Bancos		1300 42
Deudores por cuotas: saldo a cobrar		133221 72
Varias cuentas: importe de saldos		78155 23
Acciones en depósito: Art. 12 de los Estatutos		32000 —
Ganancias y pérdidas saldo		12063 77
		1131025 76
PASIVO		
Capital: 10 000 acciones		1000000 —
Letras a pagar: saldo		15000 —
Acreedores en cuenta corriente: importe de varios créditos		19382 60
» por cuotas: saldo a pagar		64643 16
Directorio: (acciones depositadas)		32000 —
		1131025 76

Adolfo G. Luro, presidente.—José María Gutiérrez, director-gerente.—Américo Ayala, contador.—A. Darmandrail, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1919, aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria, de 28 de Octubre de 1919

DEBITO	$ m/n
Muebles y útiles:	
Depreciación 10 %	63 98
Gastos de instalación:	
Depreciación 20 %	133 43
Gastos generales:	
Saldo de esta cuenta	16350 60
Venta y explotación de terrenos:	
Saldo de esta cuenta	284 56
	16832 57
CREDITO	
Intereses y comisiones:	
Saldo de esta cuenta	995 46
Cuotas caducas:	
Caducidad de cuotas	2321 40
Reserva especial:	
Traspaso de cuenta	1451 9
Saldo	12063 7
	16832 57

Adolfo G. Luro, presidente.—José María Gutiérrez, director-gerente.—Américo Ayala, contador.—A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 151-v-10 diciembre.

02003

"ALCA"

Fábrica de Productos Químicos

Sociedad Anónima, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado e integrado $ c/l 100 000 —
(en 1000 acciones de $ c/l 100 – c/u)

Balance general al 30 de Junio de 1919. Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones en garantía	3000 —
Materias primas	34879 06
«La Peruana Argentina» Lima (Cta. consig.)	1377 —
«La Peruana Argentina» Buenos Aires	9157 75
Muebles y útiles	13443 44
Gastos de instalación	22262 08
Clorhidrato de Cocaina	19150 15
	103269 48

PASIVO	$ m/n
Capital	100000 —
Directorio	3000 —
Acreedores varios	245 63
Fondo de reserva legal	23 85
	103269 48

CUENTA de GANANCIAS y PERDIDAS al 30 de Junio de 1919.

DEBE	$ m/n
Fondo de reserva legal	23 85
Gastos de instalación (amortización)	1168 70
	1192 55

HABER	$ m/n
Utilidad líquida de la cuenta Clorhidrato de Cocaina	1192 55

Simón Guthmann, vice-presidente.—Miguel Camuyrano, tesorero.—Enrique Dodero, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 183-v-10 diciembre.

02184

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado.................. .... $ o/s 1.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1919

ACTIVO	$ oro	$ m/n	PASIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a oro a canjear..........	765 —		Capital..........................	1000000 —	
Acciones del Directorio............	40000 —		Directorio: Acciones depositadas...	40000 —	
Concesión, inmuebles, usinas y obras hidráulicas....................		2676874 24	Acciones antiguas a canjear.......		1700 —
Maquinaria..........................		936261 54	Obligaciones a papel (10 % renta).		800 —
Redes de cables....................		1369011 72	Obligaciones a oro (6 % renta)....	130700 —	
Instalación alumbrado público.......		156917 49	Renta de obligaciones a pagar....		530 —
Instalaciones tranvía...		1538463 31	Fondo de reserva.......	29641 —	
Medidores colocados................		198648 52	Fondo de amortización capitales invertidos		387545 73
Muebles y útiles...................		12821 07	Fondo de renovación instalaciones.		1267261 89
Materiales..........................		327549 61	Dividendos a pagar...............		1620 33
Construcciones.....................		2747874 51	Letras a pagar................ ..		2140 41
Deudores............................		222378 07	Acreedores........................		5630843 44
Depósito Gobierno Mendoza..........		100000 —	Cuentas a liquidar...............		13801 68
Caja y Bancos.......................		25107 27	Productos de explotación		734341 57
Títulos..............................		1 —	Venta de materiales, alquileres, etc..		615 97
Letras a cobrar....................		51874 43	Ganancias y pérdidas		230803 24
Cuentas a liquidar.................		46414 65	Conversión........................		2635399 97
Gastos de explotación..............		395283 26			
Intereses...........................		101923 54			
Conversión..........................	1159576 —				
	1200341 —	10907404 23		1200341 —	10907404 23

Buenos Aires, Agosto 31 de 1919.

C. Lingenfelder, presidente. — E. García Mérou, secretario. —Vo. Bo.: E. Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 10 diciembre Nº 152-v-10 diciembre.

0219

Compañía General de Fósforos

Lima 239 —Buenos Aires—

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888 —27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado...................... $ m/n 5.100.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 Septiembre 1919

ACTIVO	oro	$ m/n
Fábricas de la Compañía........................	739375 21	10289513 84
Propiedades..		790903 09
Caja y Bancos	63430 49	564216 37
Obligaciones a cobrar........	214400 –	5149651 80
Varias cuentas	1577009 04	9087522 69
Conversión.		4573795 35
	2594214 74	30455603 14
PASIVO		
Capital.		5100000 —
Fondos acumulados..................................		12750000 —
Fondo de reserva.............		1259719 66
» » seguros.............................		23409 09
» » pensiones...		985174 —
Varias cuentas.....................	581744 79	10332300 39
Conversión	2012469 95	
	2594214 74	30455603 14

sé Devoto, presidente.— Victor Valdani, director-gerente. --J.E. Husté, contador.— Vo. Bo. Juan B. Rivara, síndico suplente.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 6 diciembre Nº 122-v-10 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de terneros en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 2 de Enero de 1920, a las 3 p/m en el despacho del que suscribe. — Los pliegos de condiciones se pueden consultar en la Sección Administrativa, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — (Sábados de 9 a 12 m/). — El Secretario Geeneral

v-2 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de las calles Camacuá de Montes a Junta y Laguna de R. L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo a las 3 p/m para la provisión de 29 libros, carpetas y tarjetas, para la Inspección General, (Sección Multas) de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. 62724/S 1919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, que tendra lugar el día 11 de Diciembre a las 3 p/m para la provisión de 132 registros dobles con destino a la Dirección General de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65028/D|1919 que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de máquinas, bombas, calderas, tanques etc. existentes en las usinas Palermo y Villa Urquiza y Pozos. — Tendrá lugar el día 12 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of Nº 36). — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919. — El Secretario.

v12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 2 y 30 p/m para la provisión de 300 toneladas de aceite de petróleo (Flux Oil) de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 3 p/m para la provisión de 1000 toneladas de asfalto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 3 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de la calle Nazca de Avenida San Martín a Avenida América, de acuerdo con el pliego de condicionnes que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de alcohol puro con destino a los hostino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería con destino a las obras del Hospital Pirovano. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 3.30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consul-

tarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda con destino a los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el primer cuatrimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 56 de 1919. — El Secretario.

v-16 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretera con destino a la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 16 de Diciembre a las 3.30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

v-16 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada; materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié, Leche, (700 litros diarios), Harina de trigo «0» y «00»; Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director.

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

v-17 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, para el primer cuatrimestre del año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Enero de 1920, a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que estarán a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Director Interino.

v-5 enero

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de leche y manteca, para el Hospicio de las Mercedes durante el año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 24 del corriente mes a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley, 9086, Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3.958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Cº. Ltd. Londres, y las propuestas, que se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de acedtar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919 — El Secretario gerente.

v-23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 12 del corriente a las tres de la tarde, la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberan presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 569-A.

180 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
120 kilos de aceite de 2ª clase, de oliva.
325 kilos de arroz Carolina de 1ª clase.
800 kilos de arroz Bremen, entero de segunda clase.
107 kilos de azúcar R. A: en terrones.
390 kilos de azúcar tucumana molida de 1ª clase extra.
1.100 kilos de azúcar tucumana molida blanca de segunda clase.
375 kilos de arvejas secas enteras chilenas.
19.200 kilos de carne vacuna de 1ª clase.
190 kilos de café Brasil en grano tostado de segunda clase.
120 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.
74 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ª clase.
210 kilos de cebollas grandes.
325 kilos de garbanzos tucumanos o salteños de 1ª clase.
21 kilos de extracto de tomate en tarritos de 200 gramos c/u.
170 kilos de harina de maíz.
96 kilos de manteca fresca.
190 docenas de huevos frescos.
12.400 litros de leche fresca en densidad y gordura.
34.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
16.000 kilos de leña, de quebracho colorado campana hachada.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
380 kilos de porotos caballeros o salteños nuevos.
35 kilos de pimentón dulce de primera extra.
6 kilos de pimienta blanca molida.
175 kilos de trigo entero pelado.
125 kilos de tocino fresco salado.
12 kilos de te Ceylan libre de polvo.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
35 kilos de dulce de membrillo de 1ª extra.
30 kilos de orejones de durazno de 1ª extra.
20 kilos de ciruelas frescas.
30 kilos de queso de Goya para rallar.
750 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de ají picante molido.
1 kilo de hongos secos de 1ª extra.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
90 kilos de yerba mate «Cruz Malta».
90 litros de vinagre tinto de vino.
20 ristras de ajos.
4.000 repollos de un kilo cada uno.
1 gruesa de fósforos marca «Victoria».
10 resmas papel Brol cortado para cigarrillos.
25 kilos de lentejas secas chilenas.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 kilos de maíz blanco pisado.
10 kilos de frutas secas surtidas.
15 kilos de sémola de trigo candeal.
5 docenas de pocillos de loza piedra para café.
5 docenas de vasos de vidrio reforzados.

Para la elaboración de pan y fideos:

10.000 kilos de harina tipo Favorita.
17.000 kilos de harina tipo Especial.
6.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
800 kilos de sal de Cádiz.
1 kilo de azafrán selecto.

Para la Farmacia del Establecimiento

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar R. A. blanca.
2 kilos de ácido acético glacial.
2 kilos de clorato de potasio.
2 kilos de ácido oxálico.
1 kilo de jabón verde.
1 kilo de óxido de zinc puro.
1 kilo de creta preparada liviana.
5 kilos de sulfato de soda.
2 kilos de talco de Venecia de 1ª.
1 kilo de lanolina anhidra.
1 kilo de ácido cítrico.
100 gramos guayacol puro.
100 gramos de mentol.
100 gramos de polvo de colombo.
100 gramos de polvo de genciana.
250 gramos de aspirina.
100 gramos de ácido pítrico puro.
200 gramos de thiocol.
250 gramos de antipirina.
25 gramos de citrato de sodio.
250 gramos de tintura de belladona.
500 gramos de aceite lavado y esterilizado de olivas.
500 gramos de extracto flúido poligola.
500 gramos de extracto de flúido de coca.
250 gramos de extracto de flúido de genciana.
10 gramos de verde de metilo puro.
5 gramos de violeta de dahlia pura.
5 gramos de thionina pura.
3 litros de bencina rectificada.
1 litro de vinagre aromático.
2 litros de ácido nítrico comercial.
6 litros de amoniaco puro.
6 litros de formol puro.
2 litros de solución alcohólica timol al 20 o/oo.
12 botellas de agua oxigenada.
3 frascos de solución adrenalina al 1 o/oo p. D.
3 docenas alfileres de seguridad surtidos.
3 docenas de cepillos para dientes.
10 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
5 metros de gutapercha laminada.
100 ampollas de 1 c. c. vacías.
150 frascos de despachos de 100 gramos.
150 frascos de despacho de 200 gramos cada uno.
50 botellas de litro.
5 madejas de crin de Florencia (gruesa).
6 tubos Catgut Thrialler número 3.
6 tubos Catgut Thrialler número 4.
1 caja de jabón Widsor.
1 caja jabón de coco.
5 kilos de papel de despacho.
10 juegos de cajas de viruta.
10 juegos de cajas redondas de cartón.
3 porta-lápiz nitrato de plata.

Para la impresión de los Boletines

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0.75 mts. distribuidos en la siguiente forma:

15.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
4 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
80 kilos de trapos limpios.
35 hojas de papel de lija grueso
10 hojas de tela esmeril Nº 00, 0, y 1/2.
3 brozas para lavar formas.
3 kilos de hilo para atar composición tipográfica.
15 kilos de hilo de acarreo para atar correspondencia.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
1 frasco de tinta Stephens de un litro.
10 kilos de potasa.
2 gruesas de tuercas para acuñar formas.
2 cajas de plumas Leonard Nº 516.
12 metros de paño para forrar trambores.

El Secretario.

v-12 diciembre.

Llámase a licitación privada para el día 12 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 pm.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 348-A.

1.400 camisetas de algodón.
1.400 pares de medias.
7.980 metros de brin azul de 0.74 centímetros de ancho.
38 gruesas de botones de 12 mm. negros.
38 gruesas de botones negros de 20 mm.
10 gruesas de broches.
10 gruesas de hebillas.
70 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50, de 500 yardas.
10 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16, de 500 yardas.

15 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
2 litros de aceite de esperma.
1 tijera de 0.36, según muestra Nº 175.
30 dedales tamaño grando para sastre.
1.900 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
15 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
4 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16, de 500 yardas.
19 gruesas de botones blancos de [illegible] mm
1 litro de aceite de esperma.
12 tizas minerales negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer, Nº 1.
3 dedales grandes para sastres.
4 carreteles de máquina Werrtheim M. 10.
4 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. de diámetro interior.
1.200 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
7 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16, de 500 yardas.
3 carreteles para máquina Werrtheim M. Nº 10.
6 tijeras de 0.23 muestra Nº 176.
2 docenas de agujas máquina Singer Nº 2.
3 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. diámetro interior.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
1 litro de aceite de esperma.
3.200 metros de lienzo de mts. 1.20 de ancho.
6 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
5 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
1 litro de aceite de esperma.
6 dedales para sastre tamaño grande.
610 metros de bria de Rusia.
2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
8 gomas devanadoras de 39 mm. de diámetro interior, Nº 49.
1 litro de aceite de esperma.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
1.070 metros de lienzo de 0.82 de ancho.
4 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50, de 500 yardas.
6 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. de diámetro interior.
1 litro de aceite de esperma.
21 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
175 metros vaca cromo negra.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas de 1ª., color natural.
70 metros de loneta americana.
13 metros de tela engomada para puntas duras.
26 kilos de clavos de hierro para suela de 4 y 1/2.
5 panes de cera negra de 100 gramos cada uno.
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
3 docenas de hilo cadena.
3 docenas de hilo oso.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
4 docenas de agujas chatas oscilantes Nº. 3.
1 docena y 1/2 agujas Columna Nº 3.
4 docenas agujas chatas caño Nº 3.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
27 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
21 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
40 chapas de zinc Nº 14 con 460 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
17 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
5 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
7 kilos de estaño puro.
7 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.
25 chapas de zinc Nº 14 con 290 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
2 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
6 kilos de estaoñ puro.
6 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.

El Secretario.
v-12 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº [illegible] de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E: 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos lo días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

Exp. 8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado del depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, capital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14º, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v-14 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones
Exp. Nº 28/L1919.

Llámase a licitación por segunda vez hasta el día 12 del corriente a las tres y treinta minutos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera nuevas para trigo.

Se exige el envío de muestras con cargo de devolución a los interesados después de terminado el acto de la licitación.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Diciembre 5 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v 12 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación pública de víveres secos.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República. — Las propuestas deberán ser presentadas el día, 19 de diciembre de 1919, a las 3 pasada meridiano hora en que se abrirán en acto público. — Los interesados, pueden solicitar pliegos de condiciones formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito, a esta Secretaría calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal Noviembre 19 de 1919. Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int de la D. G. Adm.

v-19 diciemre.

Licitación pública de carne, pan y leña.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, y Pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920, y por la provisión de 6000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay, o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. — Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciemre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas, con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y, datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Direccion General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 del corriente hasta las 3 h. p/m para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre de 1920 en la Zona de Puerto Militar y Hospital Naval de La Plata. — Por datos pliegos de condiciones etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919.

v- 16 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 del corriente a las 2.30 h.p.m: para el fletamento por entero del transporte nacional «Bahía Blanca» con destino a Estados Unidos. Por datos, póliza de fletamento, plano del buque, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-10 diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 del corriente a las 2.30 h.p.m: para el fletamento por entero de los transportes nacionales «Pampa» y «Chaco», con destino a España, Francia o Alemania.

Por datos, pólizas de fletamento, planos de los buques, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-10 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en

la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 971, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de enero de 1920 a las 3 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las prolpuestas se presentaran en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919 — José I. Goñi, secretario

-v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 178 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5,00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n.. Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del comino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviember 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación para la descarga de 5.000 toneladas de carbón de piedra, de conformidad con la planilla que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 del corriente a las 3 p.m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.

-v-19 diciembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimenciones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v-20 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Estela Grasso de Sorzio, en su carácter de viuda del ex- empleado de la Aduana de la Capital don Angel Sorzio. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Vélez de Francisco y don Rafael P. Emiliani, tutor de la menor Andrea Francisco en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Francisco. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Cecilio M. de León para su hija la menor doña María Luisa León en su cáracter de hija legítima de la Ex-Directora de 2ª categoría de la escuela Nº 49, doña Clara Mendez de León. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Nadeus de Torres y doña Carmen Susana y doña Elvira Telma Torres, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Juan Bautista Torres. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Maximiliana Leroy de Carvalho, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Néstor J. Carvalho. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919. — El Secretario.

-v-16 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cagnazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

-v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

-v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Sea justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos cretario.

-v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Noelia Angélica Monfort de Mezquita, por si y sus hijos menores don Roberto Ramón, don Rodolfo, y don Osvaldo Mezquita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Auxiliar de la Policía de la Capital, don Ramón Mezquita. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Consuelo Sierra de Pérez, por sí y su hijo menor don Manuel Pérez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Depósito de Marinería, don Manuel Pérez. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amelia Arriola de Lucero, por sí y sus hijos menores don Rafael Santos y don Oscar Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de Guardia Cárceles, don Rafael Lucero. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores «Juan Madariaga Arsenio Castillo y Ciriaco Saltivas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 25, pesos 12,50 y pesos 125, moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de semillas que les fueron suministradas por intermedio del Departamento de Agricultura debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 moneda nacional cada uno, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E 28 noviembre S-p.p.-v-10 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Manuel Rodriguez Macías» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 150 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de la cuarta cuota trimestral que le correspondía abonar como adjudicatario de los despérdicios de la Penitenciaría Nacional durante el año 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo;. bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Bartolomé Deloma» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17,52 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto, a «Alfredo Ruso» y a todos los que se consideren con derecho a un (1) sombrero de paja rustic regular, (170) ciento setenta gramos plumas de avestruz sin preparar, (1) un acordeón y (800) ochocientos gramos juguetes mecánicos, a tomar intervención en el expediente Nº 157, letra J., año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Juan Ferraris», y a todos los que se consideren con derecho a (3) tres vestidos de lana para señora a tomar intervención en el expediente Nº 188 letra L, año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Juan Catabil», y a todos los que se consideren con derecho a (76) setenta y seis kilos de tabaco de hoja secuestrado en el interior del puerto el día 1º de Octubre del corriente año, a tomar intervención en el expediente Nº 182 letra L. año 1919, que se sigue por ante la oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos del Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Carlos Avado», y a quienes corresponda la resolución recaída en el expediente Nº 293 letra C, del año en curso, cuya parte dispositiva dice: Comisar las referidas armas a beneficio de los aprehensores Guarda Costas Camaño y Jannelo sin perjuicio de los derechos fiscales.

Hágase saber, notifíquese esta sentencia por edictos y repóngase el sellado, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no comparecen dentro del término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto a «Manager o Manaca», y a todos los que se consideren con derecho a (4,700) cuatro kilos setecientos gramos plumas de avestrúz sin preparar venidas por paquete certificado Nº 118 por vía Andes, a tomar intervención en el expediente 459 letra., 1919 que se sigue por ante la Oficina de Sumarios a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Jefe de Sumarios.

-v-15 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Ernesto; Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 51/919 o 413 R/ o 1574 A o 100 R. que deben presentrarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de cinco dias de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 51|1919

Marca GT. «sin número» 6 cajones vapor R. V. Eugenia, paquete 1352, fecha de entrada Julio 24 de 1917; marca FRG, número 1240, 1 cajón vapor ídem, paquete ídem» fecha de entrada ídem; marca VSF, número 19 1 far-

ca VSF, número 19, 1 fardo vapor caVSFidem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca D, sin número 2 bolsas, tren Internacional, paquete 93, fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca CAQ abajo CCU sin número 2 bolsas, tren Internacional paquete 191 fecha de entrada Agosto 27 de 1917; marca CGG, abajo 1139 P. sin número 1 cuñete vapor Vigo paquete 112 fecha de entrada Septiembre 20 de 1919. — El Jefe.

v-11 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Ernesto; Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 52/919 o 414 R, o 1573 A, o 101 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 52|919

Marca BHC, número 251, 1 cajón, vapor Catalina, paquete 2076, fecha de entrada Julio 26 de 1918; marca H. E. Welüing, número 1706, o 25; 1 cajón vapor Verdi, paquete 22 fecha de entrada Enero 2 de 1916; marca en diamante 3012 arriba CC, abajo TC, sin número, 9 fardos vapor Roma; paquete 1991 fecha de entrada Agosto 9 de 1917; marca MC, número 1 al 16 16 cascos, vapor Sheridan, paquete 1882 fecha de entrada Julio 4 de 1918. — El Jefe.

v-11 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello. secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurrieree dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparazca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto: si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er: piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudineli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nullin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palació de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbro.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio d Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre—de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de trenita días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. -- Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balaa» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Elías Gallo», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 306-S./p.p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Asconafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.

E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Náñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos del Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1893, matrícula 988; Jaimez Francisco, clase 1898, matrícula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matrícula 526 y Vázquez Eliseo, clase 1893, matrícula 771. — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembre 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orfa, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 18 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villena, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Bazet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 312 S.p p v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Víctor Nicilini Pedro J. Ríos Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolfi Esteban P. Salinas, Antonio Murrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano, R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Víctor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujica Luciano I. Peralta, Arístides Aile Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 313 S.p.p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35; Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Rosell Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros. secretario.

E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 diciembre Nº 315 s/p. p. v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 10 diciembre 317 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Rocas», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriese dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

E. 10 diciembre 318 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Luvalle y Uruguay.

E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Ricardo Josué» para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría del autorizante a reconocer la firma y estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarle al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919., — Carlos M. Castellanos, secretario.

E. 10 dicbre. 324-S-p.p.-v-16 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Señor EMETERIO DIAZ

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Mariano S. Carreras y a instancia del seoñr Procurador Fiscal, se le cita y emplaza por diez días, después de treinta publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación y en un periódico de esta Ciudad, para que comparezca a este Juzgado a horas de Oficina a prestar declaración indagatoria en el proceso que le ha instaurado el nombrado Procurador Fiscal, por infractor al artículo 2º de la Ley Nº 8129. bajo apercibimiento de que si no compareĉe o propone su defensa dentro del término prefijado se le nombrará en tal carácter al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se le hace saber — San Luis, Octubre 1º de 1919. — Tomás Tula, secretario,

E-10 diciembre 326 S/pp .v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita llama y emplaza al ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento, Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza al ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0,55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1198, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un cúter denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts. de eslora, 2,65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino. Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está puntada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudntía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne»,.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siento sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de celor plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni numero de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,35 mts. y puntal 0,50 mts. Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71464

POPILIA

Noviembre 28 de 1919. — A. Boulloud. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. (Corregida). — Aviso Nº 9734. Aviso Nº 9734.

E-5 diciembre v-13 diciembre

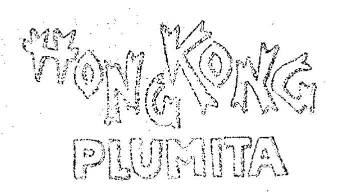
Acta Nº 71373

POLO

Noviembre 25 de 1919. — Egon Hassinger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contcolar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9454.

E-3 diciembre v-11 diciembre

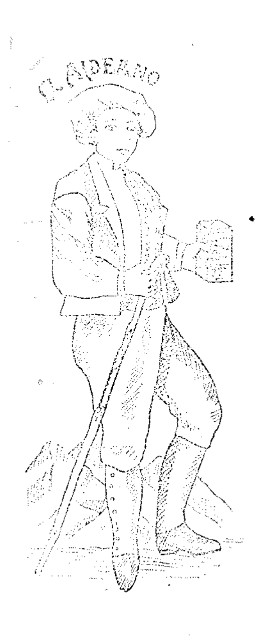
Acta Nº 71404



Noviembre 26 de 1919. — Jean Hediger Weber. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9786.

E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71490



Noviembre 29 de 1919. — Ugalde y Urbicain. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9895.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71186

CELESTIAL

Noviembre 28 de 1919. — Valmore Gavatelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9851.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71511

ROJO BLANCO AZUL ESTRELLAS AZULES ROJO BLANCO AZUL

ONE POUND
"YANKEE BRAND"
COFFEE
Everybody is doing it-doing what?
Using the "Yankee Brand"
Coffee
100.000.000 people use this kind
of coffee try it
ORIGINAL - TEXT AND DRAWINGS ALL RIGHT RESERVED BY ROBERTO

ONE POUND
"YANKEE BRAND"
COFFEE
Be it ever so humble
There is no place like home
Be it ever so distant
One always longs for home
If you wish to drink a cup of coffee
Just like mother use to serve try the
"YANKEE BRAND"

"YANKEE BRAND"
TO THE PUBLIC: IF YOU WISH TO DRINK A CUP OF COFFEE JUST AS IT IS SERVED IN THE UNITED STATES OF AMERICA TRY A PACKAGE OF "YANKEE BRAND"
THIS IS YANKEE DOODLE AS COFFEE ROASTER IN TRUE "YANKEE" STYLE ROASTING THE COFFEE "YANKEE BRAND"
SOLD AND DISTRIBUTED ONLY BY THE MANDARINES
P. ROBERTIE PROPRIETOR

"YANKEE BRAND"
THE GUARANTEE THAT STANDS BEHIND OF THIS BRAND MEANS NORTH AMERICAN ROASTING PROCESS
DISTRIBUTED BY THE MANDARINES
P. ROBERTIE PROPRIETOR

Diciembre 1º de 1919. — Pedro Robertie. — Para distinguir café de la clase 22. — Aviso Nº 9861 E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71522



Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 9602. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71523



Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir jabones en general de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 9603. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71525



Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 9605 E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71530



Diciembre 2 de 1919. — Tomas A. Owen. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9740. E-10 diciembre v-15 diciembre

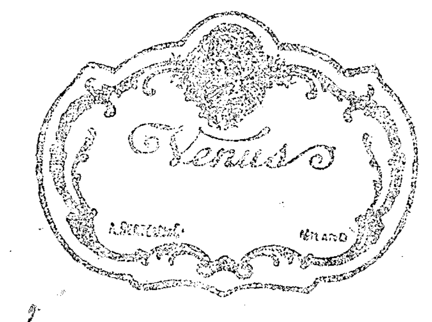
Acta Nº 70022



Sepbre. 25 de 1919. — Wichita Falls Motor Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lacear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 — (Modificada). — Aviso Nº 9797.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71488



Noviembre 29 de 1919. — Societá Prodotti Chimico-Farmaceutici A. Bertelli y Co. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9890.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71497

PEERLESS

Noviembre 29 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos relacionados con la industria del calzado, en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 9768.

E-10 diciembre v-15 diciembre

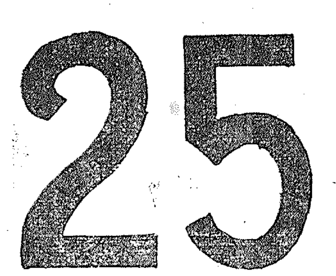
Acta N.º 71498

PAULINA

Noviembre 29 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos relacionados con la industria del calzado, en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 9765.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N.º 71506



Diciembre 1º de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9903.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71507

TAURUS

Diciembre 1º de 1919. — Arturo O. Politi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases ,partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9901.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71508

MONJA

Diciembre 1º de 1919. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir tellas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelerai y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9863.

E-10 diciembre v-15 diciembre

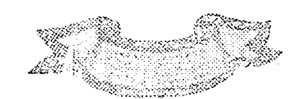
Acta Nº 71509

MONJA

Diciembre 1º de 1919. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9862.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71510





Diciembre 1º de 1919. — Vda. de Eduardo Bohorques. — Para distinguir un vino de Jerez quinado de la clase 23. — Aviso Nº 9455.

E-10 diciembre v-15 diciembre

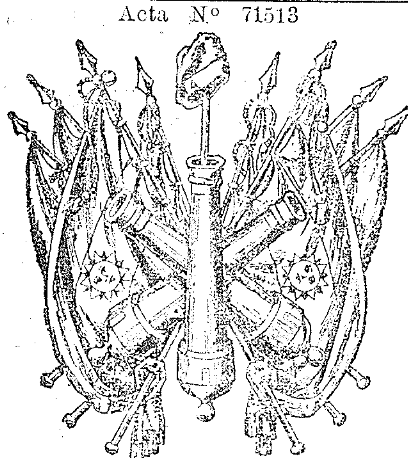
Acta Nº 71512



Diciembre 1º de 1919. — Constantino Fiebiger, único propietario de la firma Kluge y Poeritzsch .Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9756.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71513

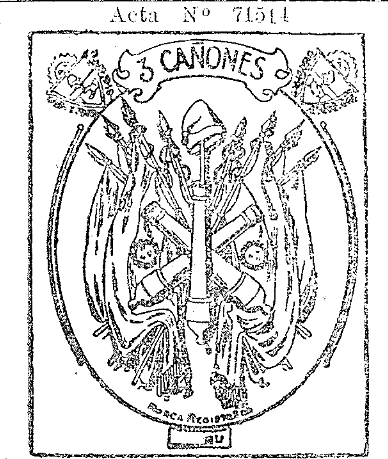


3 CAÑONES

Diciembre 1º de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9912.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71514



Diciembre 1º de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 9913.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71516

EL MEJOR PURGANTE

SIRENA

Diciembre 1º de 1919. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9887.

E-10 diciembre v-15 diciembre

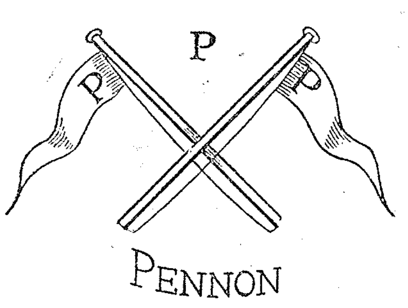
Acta Nº 71515

FHOREL

Diciembre 1º de 1919. — Vicente M. Maureso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9956.

E-10 diciembre v-15 diciembre

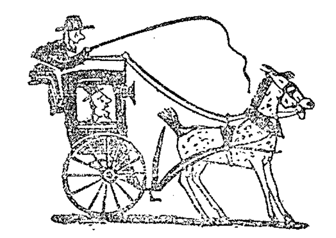
Acta Nº 71517



Diciembre 2 de 1919. — A. M. Peebles y Son. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9349.

E-10 diciembre v-15 diciembre

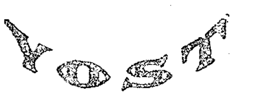
Acta Nº 71518



Diciembre 2 de 1919.—John Perks y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctrios, tonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9606.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71519



Diciembre 2 de 1919. — Remington Typerwiter Co. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 9599.

E-10 diciembre v-15 diciembre

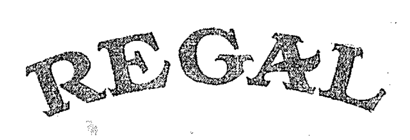
Acta Nº 71520

RED SEAL

Diciembre 2 de 1919. — Remington Typerwiter Co. — Para distinguir papel carbónico de la clase 18. — Aviso Nº 9600.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71521



Diciembre 2 de 1919. — Remington Typerwiter, Co. — Para distinguir cintas de máquinas, carbónico y papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 9601.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71524

HOUBIGANT

Diciembre 2 de 1919. — Javal y Bienaime (Parfumerie Houbigant). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9604.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71526

JOHNNIE WALKER

Diciembre 2 de 1919. — John Walker y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9744.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71527

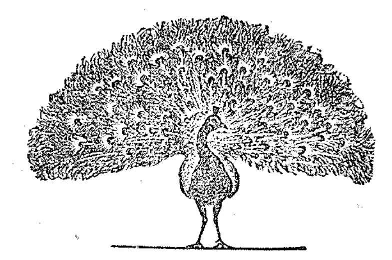
LA CALIFORNIA

Diciembre 2 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases ,partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9743.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71528

PEACOCK BRAND.



Diciembre 2 de 1919. — Griffiths Brothers y Co. London Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de baazr y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9742.

E-10 diciembre v-15 diciembre

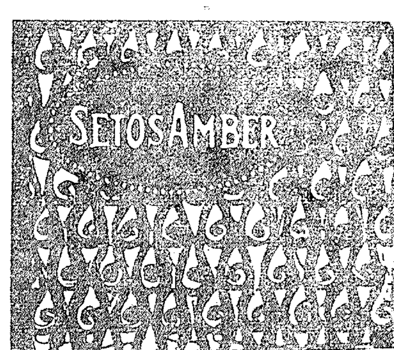
Acta Nº 71529

GLASCOCK

Diciembre 2 de 1919. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir vehículos para niños de la clase 12. — Aviso Nº 9741.

E-10 diciembre v-15 diciembre

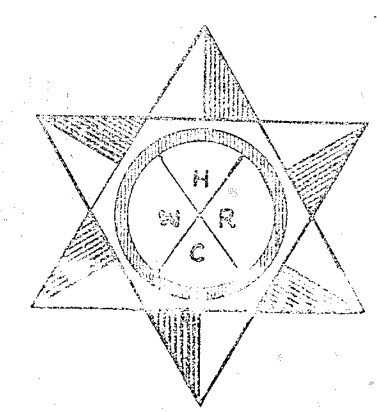
Acta Nº 71531



Diciembre 2 de 1919. — Roberto González Ferro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9844.

E-10 diciembre v-15 diciembre

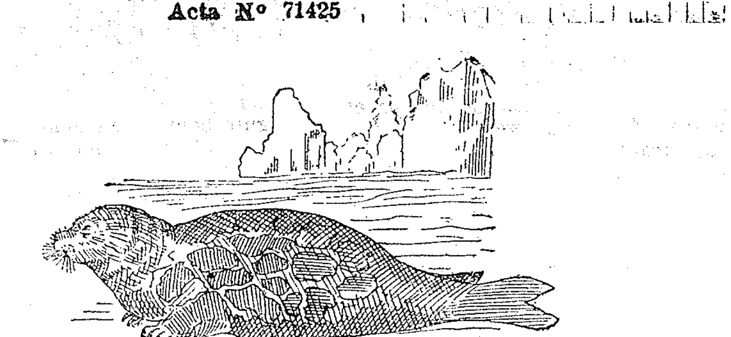
Acta Nº 71532



Diciembre 2 de 1919. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y teijdos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71425



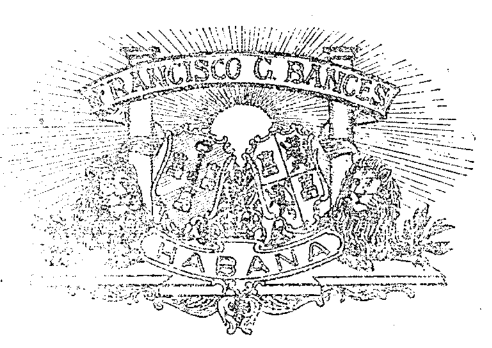

Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9727.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71424



Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9726.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71437







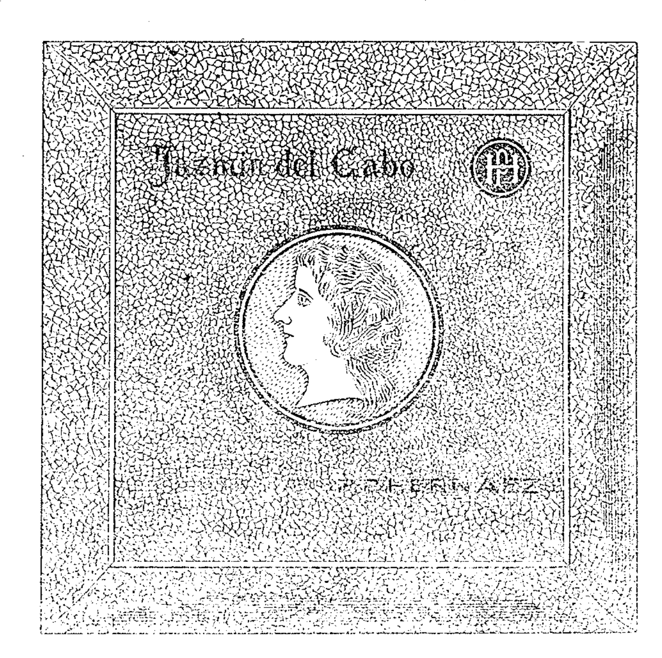
Noviembre 27 de 1919. — Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — (Renovación). — Aviso N° 9808.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71001

"CHINOISSE"
Couleurs spéciale pour étoffe de soie et coton; et pour bois et papier.
INDÉLÉBILE
MODE D'EMPLOI
La CHINOISSE JOURS s'emploie directement come toutes les peintures. Il faut peindre le plus sec possible effleurant la surface de l'étoffe.
AGITEZ AVANT L'USAGE
M. Jours

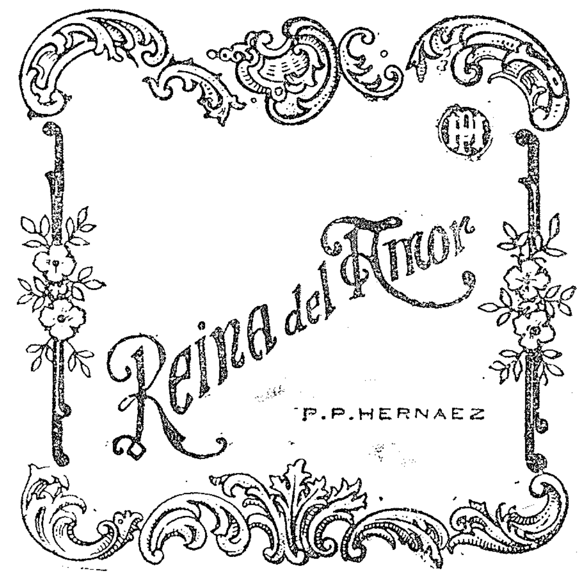
Noviembre 4 de 1919. — Martina Díaz de Gallegos. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N° 9094.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71438



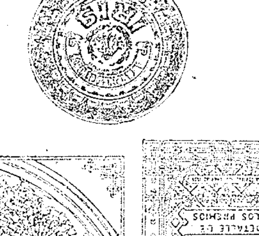
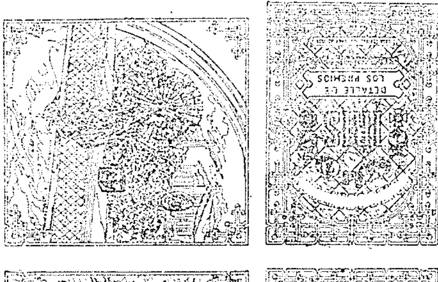
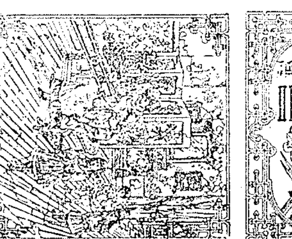
Noviembre 27 de 1919. — Pedro P. Hernaez. — Para distinguir perfumerías en general, de la clase 16. — Aviso N° 9781.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71439



Noviembre 27 de 1919. — Pedro P. Hernaez. — Para distinguir perfumerías en general, de la clase 16. — Aviso N° 9782.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71453


Noviembre 27 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir bizcochos, galletitas, harina y artículos de confitería, de la clase 22. — Aviso N° 9846.
E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 69164



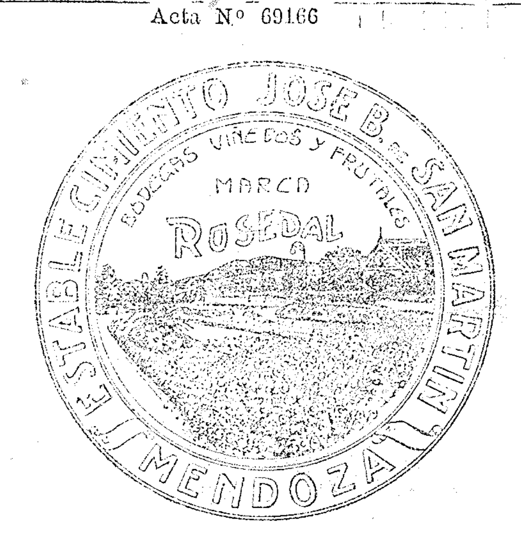
Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Miodificada).— Aviso N° 13.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 69165



Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso N° 11. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 69166



Agosto 25 de 1919. — José B. de San Martín. — Para distinguir productos de la agricultura, horticul- tura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 21. — (Modificada).— Aviso N° 12.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71504

555

Diciembre 1° de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9902.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 68961

"VERONA"

Agosto 12 de 1919. — Juan Tozzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituida). — Aviso N° 9310. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71505

470

Diciembre 1° de 1919. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9904. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71534



Noviembre 2 de 1919. — Antonio Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9961.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71535

CHE

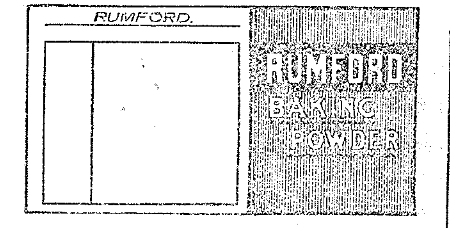
Diciembre 2 de 1919. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9962.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71536

RUMFORD

Diciembre 2 de 1919. — Rumford Chemical Works. — Para distinguir polvos de levadura de toda clase y preparaciones químicas, usadas como ingredientes de alimentos, de la clase 22. — Aviso N° 6.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71537



Diciembre 2 de 1919. — Rumford Chemical Works. — Para distinguir polvos de levadura de toda clase y preparaciones químicas, usadas como ingredientes de alimentos, de la clase 22. — Aviso N° 7.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71538

SCHINDLER

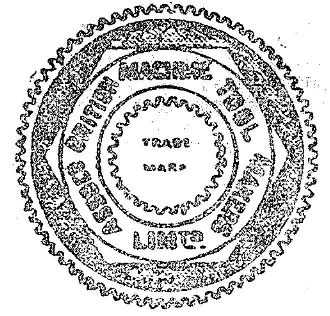
Diciembre 2 de 1919. — Oscar Cordes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71539

BIANCHI

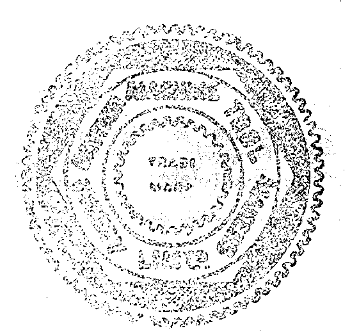
Diciembre 2 de 1919. — Chiesa Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 2.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71540



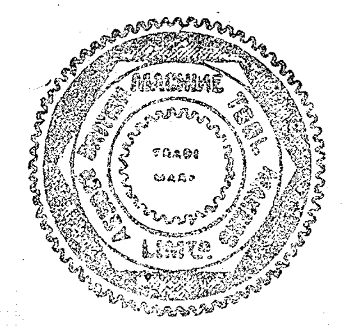
Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, de la clase 4. — Aviso N° 9615.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71541



Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir máquinas, de la clase 5. — Aviso N° 9909
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71542



Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir herramientas de la clase 10. — Aviso N° 9908.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71543



Diciembre 2 de 1919. — Associated British Machine Tool Makers Ltd. — Para distinguir accesorios de ingeniería en general, de la clase 6. — Aviso N° 9907.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71544

KOHLER

Dbre. 2 de 1919.—Desiré Defossez. Para distinguir máquinas de coser, accesorios y componentes en general, de la clase 5. — Aviso N° 9937.
E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71533

ESPECIAL

Dos Mil

2000

20 Yds 18³⁰ Mts

Diciembre 2 de 1919. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 60229

LA FORTALEZA

Diciembre 12 de 1919. — Julio Dreher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Con excepción de harinas y féculas). — (Substitudía). — Aviso Nº 9579.

E-10 diciembre v-15 diciembre

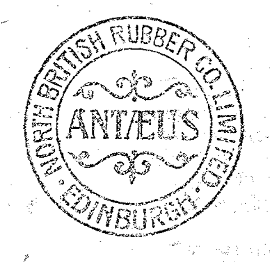
Acta Nº 69431



Septiembre 5 de 1919. — The Cleveland Automovile Co. — Para distinguir automóviles, aeroplanos y dirigibles, sus partes y accesorios de la clase 12. (Ampliada). — Aviso Nº 8.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71489



Noviembre 29 de 1919. — The North British Rubber Co. Limited. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9889.

E-10 diciembre v-15 diciembre

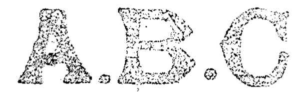
Acta Nº 71347

DENNIS

Noviembre 19 de 1919. — Allied Exporters Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — (Duplicado). — Aviso Nº 9402.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71560



Diciembre 3 de 1919. — Butavand y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9986.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71550

PRICOTA

Diciembre 3 de 1919. — Humphrey Taylor y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9976.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71548



Diciembre 2 de 1919. — Boerr y González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9914.

E-10 diciembre v-15 diciembre

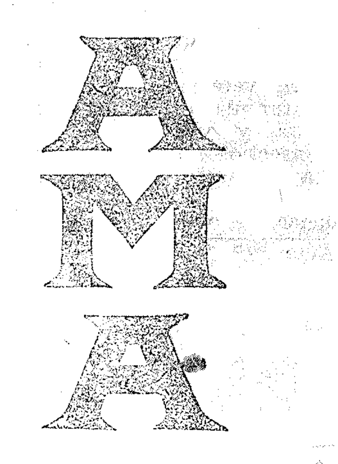
Acta Nº 71562

MARFOR

Diciembre 3 de 1919. — Carlos Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 20.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71563



Diciembre 3 de 1919. — Andrea Alemagna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9997.

E-10 diciembre v-15 diciembre

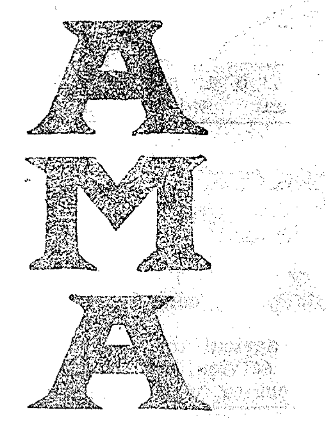
Acta Nº 71565

NUCLARINE

Diciembre 3 de 1919. — Adolfo Llopis Castelado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9996.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71564



Diciembre 3 de 1919. — Andrea Alemagna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9998.

E-10 diciembre v-15 diciembre

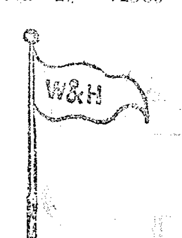
Acta Nº 71566

SETREUF

Diciembre 3 de 1919. — Juan Fuertes Posada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9995.

E-10 diciembre v-15 diciembre

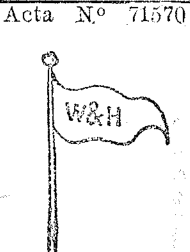
Acta Nº 71569



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hal. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 67.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71570



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hal. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 64.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71571



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hal. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 — Aviso Nº 66.

E-10 diciembre v-15 diciembre

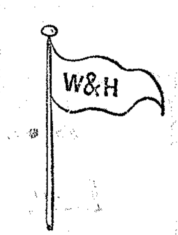
Acta Nº 71573

PALL MALL

Diciembre 3 de 1919. — The American Tobacco Co. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 50.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71572



Diciembre 3 de 1919. — Walker y Hal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 65.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71574

DURESCO

Diciembre 3 de 1919. — The Silicate Paint Co. (J. B. Orr y Co). — Limited. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, esmaltes colas y lacas de la clase 10. — Aviso Nº 49. 1

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71575

Theacylon

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 48.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71545

EL AUTO POPULAR

Diciembre 2 de 1919. — Camdessus y Cía. — Para distinguir impresos y publicaciones, en general de la clase 18. — Aviso Nº 9950.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71546

L' ESSENTIEL

Diciembre 2 de 1919. — José J. Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9919.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71547



Diciembre 2 de 1919. — José J. Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9936.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71576

Choleval

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 44.

E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71549

OLD PENSIONER

Diciembre 3 de 1919. — Humphrey Taylor y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9975. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71551

"ALL - OVER"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9977. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71552

"Model"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9978. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71553

"Nordyke"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9979. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71554

"Plantación"

Diciembre 3 de 1919. — Nordyke y Marmon Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9980. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71555

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — Aviso Nº 9981. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71556

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9982. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71557

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9983. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71558

"INTERMACO"

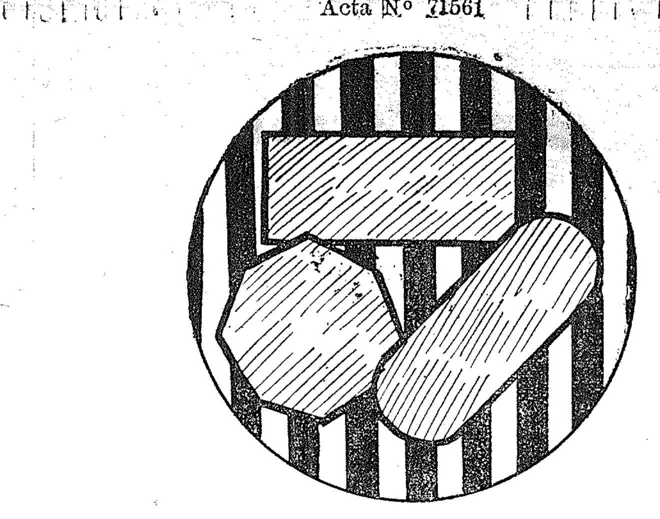
Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9984. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71559

"INTERMACO"

Diciembre 3 de 1919. — International Machinery Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9985. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71561



3 FICHAS

Diciembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9987. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71567



Diciembre 3 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 52. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71578

Citobaryum

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 45. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71579

Eukodal

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 46. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71583

SELARON

Diciembre 3 de 1919. — Florencio M. Morales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 58. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71580

Incarbon

Diciembre 3 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 47. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71581

CORZUELA

Diciembre 3 de 1919. — José V. Bahamonde. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 72. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta Nº 71582



Diciembre 3 de 1919. — Emilio Prado Carrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 63. E-10 diciembre v-15 diciembre

Acta N° 71457



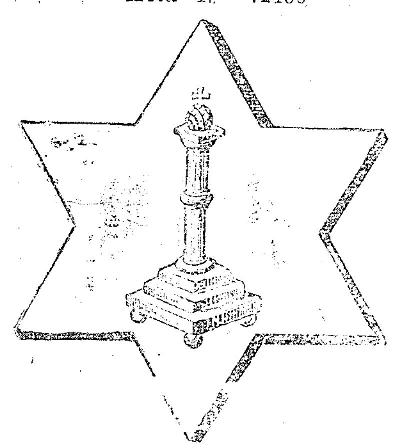
Noviembre 28 de 1919. — Alejandro L. Arufe. — Para distinguir frutas en general en toda forma de la clase 22. — Aviso N° 984.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71459

ENGLEBERT

Noviembre 28 de 1919. — Georges Houdret. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9826.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71460



Noviembre [illegible] 1919. — Georges [illegible] — Para distinguir caucho, [illegible] guttapercha en bruto y [illegible] forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia [illegible] ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9827.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71462



Noviembre 28 de 1919. — Enrique Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería alfiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9736.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 714[illegible]

BAI-BAI

Noviembre 28 de 1919. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohól, de la clase 23. — Aviso N° 9733.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71463

PRINTANIA

Noviembre 28 de 1919. — A. Bouiloud. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N° 9735.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71477

Noviembre 28 de 1919. — Kirschbaum y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 9869.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71478

ESCOLAR

Noviembre 28 de 1919. — Larraechea, Hnos, Méndez y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 9873.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71479

COLEGIAL

Noviembre 28 de 1919. — Larraechea, Hnos, Méndez y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 9872.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71480

UNIVERSITARIO

Noviembre 28 de 1919. — Larraechea, Hnos, Méndez y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 9871.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71481

SARNAKILL

Noviembre 28 de 1919. — Víctor Rebello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9829.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71482

OVELAN

Noviembre 28 de 1919. — Laidlaw Mackill y Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9830.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71484

Productos FALIN



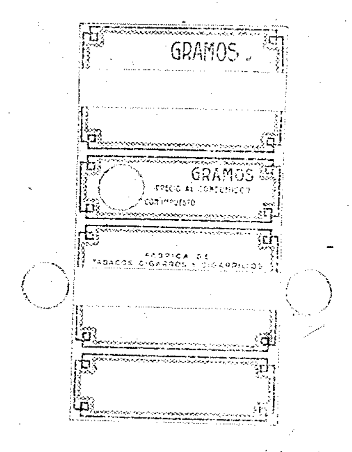
Noviembre 28 de 1919. — Rafael Rodríguez Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Con excepción de yerba mate). — Aviso N° 9866.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71483

ENERGIDA

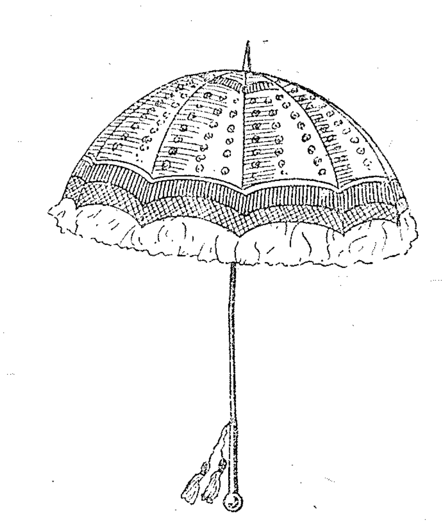
Noviembre 28 de 1919. — Eduardo Sirolli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9867.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71487



Noviembre 29 de 1919. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 9865.
E-5 diciembre v-11 diciembre

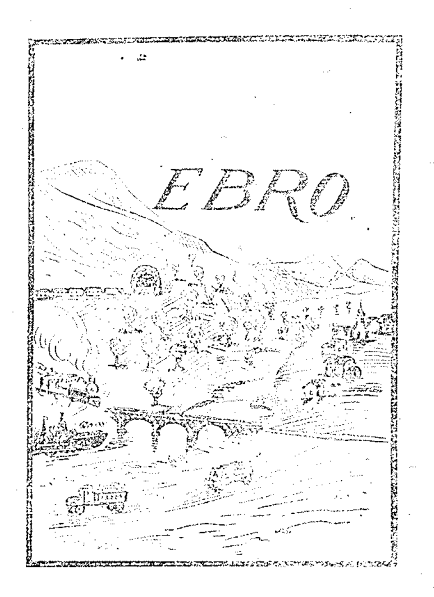
Acta N° 71423



Sombrilla

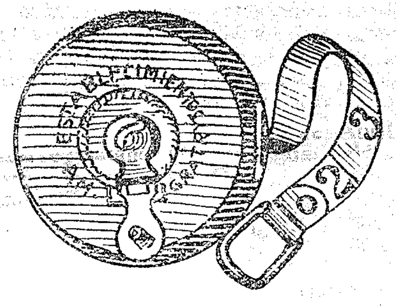
Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9725.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71427



Noviembre [illegible] de 19[illegible]. — Miguel J. Escoda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9720.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71426



LA CINTA METRICA

Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9728.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71428

VENCEDOR

Noviembre 27 de 1919. — Martín Carra. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N° 9730.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71429

LA PAMPA

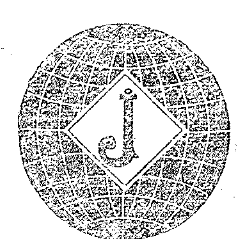
Noviembre 27 de 1919. — Pedro O. Luro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9731.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71430

RACINE

Noviembre 27 de 1919. — Racine Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N° 9732.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71431



Noviembre 27 de 1919. — Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas. de la clase 1. — Aviso N° 9800.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71435

CHERRY PERFECTION

[illegible] de 1919. — J. G. Cherry Company. — Para distinguir maquinaria de toda clase para la industria lechera, cajones para huevos y accesorios para la agricultura, de la clase 5. — Aviso N° 9738.
E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71466

PHILCO

Novbre. 28 de 1919. — Philadelphia Storage Battery Co.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9737.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71467

QUEN STUART

Noviembre 28 de 1919. — Jaime Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9855.

E-5 diciembre v-11 diciembre

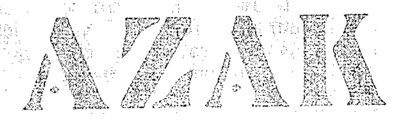
Acta N° 71468

CARZAK

Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9859.

E-5 diciembre v-11 diciembre

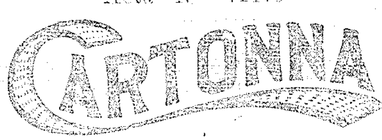
Acta N° 71469



Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9857.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71470



Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9856.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71471

ALDEMINT

Novbre. 28 de 1919. Southall Bros y Barclay Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9858.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71472

OLEO IODE

Noviembre 28 de 1919. — José Behoteguy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9838.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71473

CHOLEOKINASE

Noviembre 28 de 1919. — José Béhotéguy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9837.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71474



Noviembre 28 de 1919. — Rojas Randall y Compañía — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N° 9873.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71475

Noviembre 28 de 1919. — Kirschbaum y Cía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9868.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71432

OCHIN

Noviembre 27 de 1919. — Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 9801.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71433

IDEAL

Noviembre 27 de 1919. — Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9803.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71431

OCHIN

Noviembre 27 de 1919. — Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso, N° 9802.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71435



Noviembre 27 de 1919. — Joseph Lupi. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso N° 9798.

E-5 diciembre v-11 diciembre

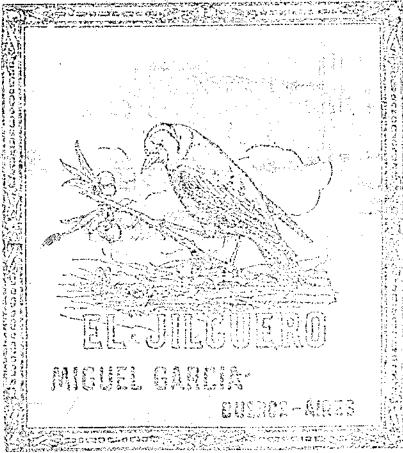
Acta N° 71441

SUNBEAM

Noviembre 27 de 1919. — Vila y Marzoni. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9805.

E-5 diciembre v-11 diciembre

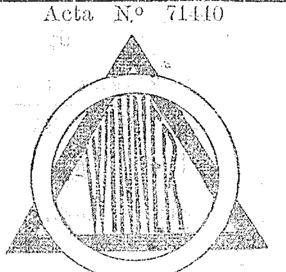
Acta N° 71436



Noviembre 27 de 1919. — Miguel García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9809.

E-5 diciembre v-11 diciembre

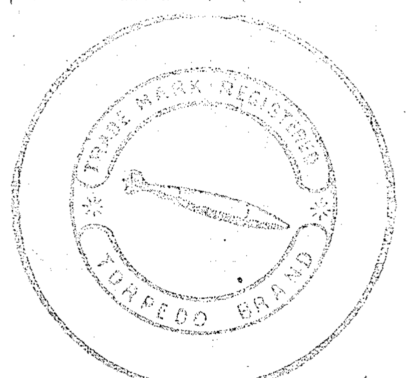
Acta N° 71440



Noviembre 27 de 1919. — Antonio Gomara. — Para distinguir específico de la clase 2. — Aviso N° 9828.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71443



Noviembre 27 de 1919. — Vereinigte Gummiwaaren Fabriken Harburg Wien vorm Menier J. N. Reithoffer. — Para distinguir calzados de goma en general, de la clase 16. — Aviso N° 9816.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71444

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9821.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71445

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9822.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71454

ROY'S

Noviembre 27 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9845.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71446

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9823.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71447

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9825.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71448

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° [illegible]

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71449

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 9818.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71450

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9824.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71451

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9819.

E-5 diciembre v-11 diciembre

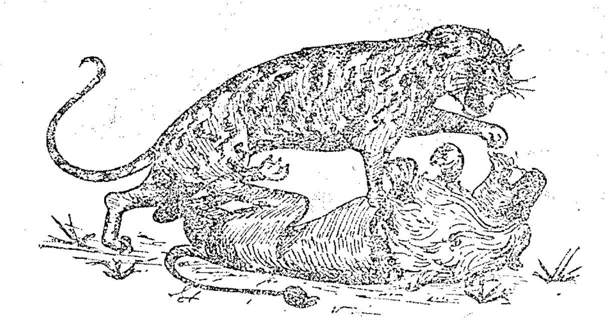
Acta N° 71452

THYSSEN

Noviembre 27 de 1919. — Compañía Comercial Alemana Transatlántica de las Fábricas de Thyssen Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9820.

E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71442



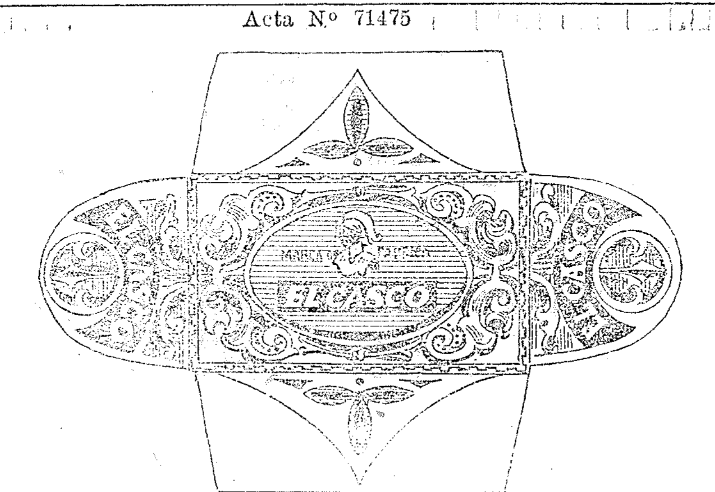
Noviembre 27 de 1919. — Carlos Lagorio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9836. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 68114



Junio 30 de 1919. — Carlos Galli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — (Substituída) — Aviso Nº 9852. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71475

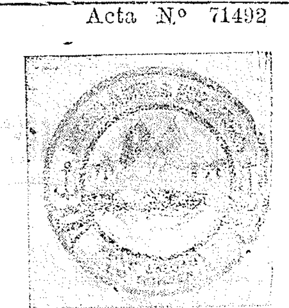


Noviembre 26 de 1919. — Kirschbaum y Compañía. — Para distinguir cuchillería en general especialmente navajas, máquinas de afeitar y sus accesorios de la clase 10. — Aviso Nº 9870. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71458

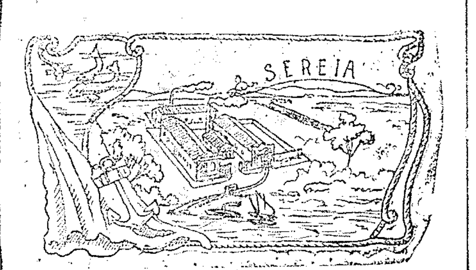
Noviembre 28 de 1919. — Alejandro L. Arufe. — Para distinguir frutas en general en toda forma de la clase 22. — Aviso Nº 9839. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71492



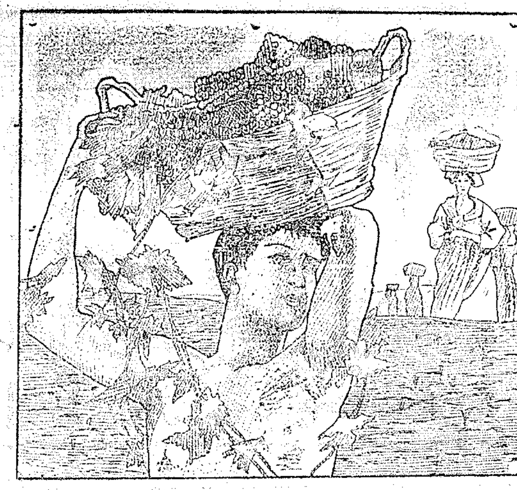
Noviembre 29 de 1919. — Miguel J. Migailidis. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9407. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71493



Noviembre 29 de 1919. — Miguel J. Migailidis. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9408. E-4 diciembre v-11 diciembre

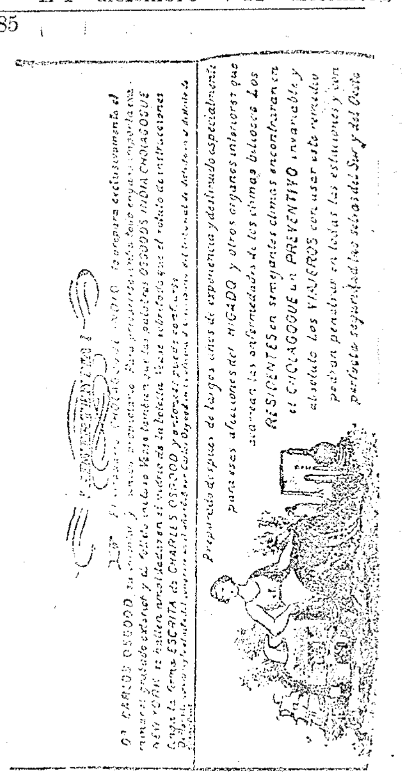
Acta Nº 71456



Noviembre 28 de 1919. — Alejandro L. Arufe. — Para distinguir vinos y grappa de la clase 23. — Aviso Nº 9841. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71485

ALCOHOL 18 8 %
REMEDIO INFALIBLE PARA
Y Otras
PREPARADO POR
C.H.& F.D. OSGOOD
CHARLES OSGOOD.M.D.
INVENTOR Y UNICO PROPIETARIO
AGENTES PARA LOS
NUEVA YORK



El pronto y PERMANENTE ALIVIO que procura el Cholagogue proviene de su inmediata y saludable acción sobre la SANGRE limpiándola y volviéndola a su primera pureza. Con atacar así la misma RAIZ del mal su efecto no es meramente suspender la enfermedad sino hacer DESAPARECER la CAUSA de donde depende. Conviene igualmente a todas las edades y a todas las condiciones del sistema. Lejos de alterarse con él las constituciones más delicadas recobran frecuentemente una perfecta salud.

GUARANTEED UNDER THE FOOD AND DRUGS ACT, JUNE 30, 1906

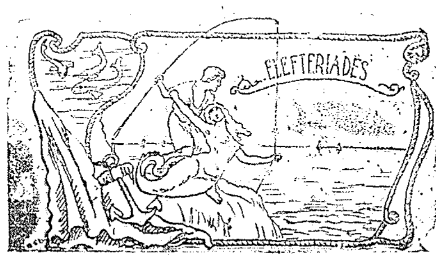
Noviembre 28 de 1919. — C. H. y F. D. Osgood. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 9864.
la Asamblea si se continúa aumUentando E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71491

BORREGUINA

Noviembre 29 de 1919. — Edgardo Díaz Kelly. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9896. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71494



Noviembre 29 de 1919. — Miguel J. Migailidis. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9409. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71495

SAPOFORMOL

Noviembre 29 de 1919. — Carlos Erba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9770. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta Nº 71501



CRUZ - ESTRELLA

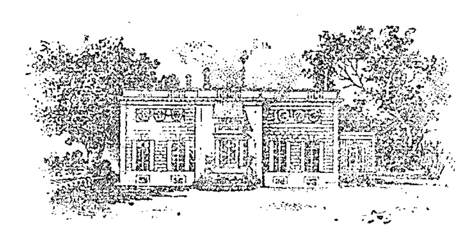
Noviembre 29 de 1919. — Fabrique de Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9772. E-4 diciembre v-11 diciembre

Acta N.° 71408



Noviembre 26 de 1919. — Lizaritarry y Rezola S. en C. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N.° 9788.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71412

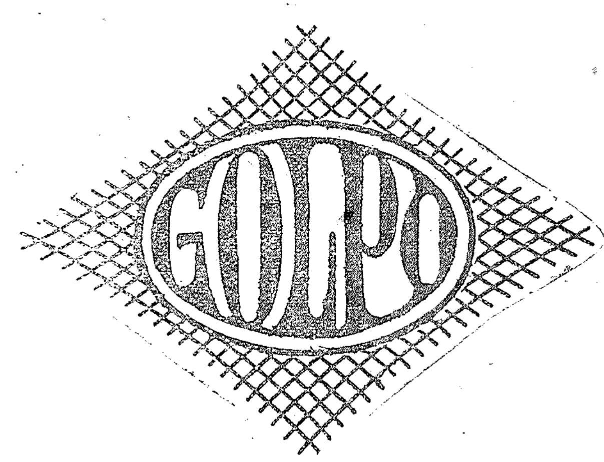


CHATEAU FONGRAVEY
DE BETHMANN
Propriétaire



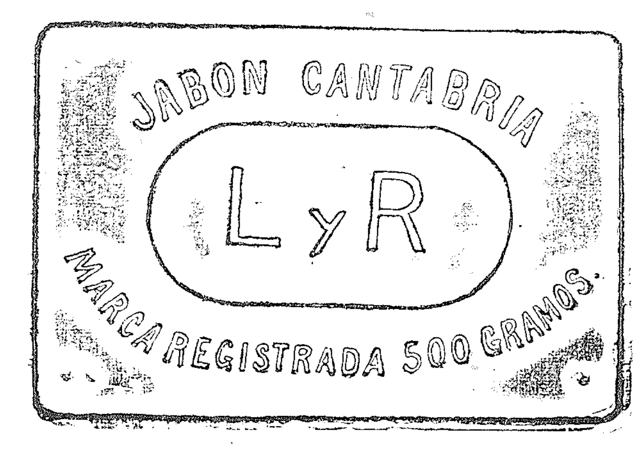
Noviembre 26 de 1919. — René de Bethmann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9792.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71422



Noviembre 26 de 1919. — Chaillou y Compañía. — Para distinguir substancias, vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de laclase 3. — Aviso N.° 9796.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71407



Noviembre 26 de 1919. — Lizaritu rry y Rezola S. en C. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N.° 9789.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71400



Noviembre 25 de 1919. — Villata y Moroni. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 9697.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71391



Noviembre 25 de 1919. — S. Aoun y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9748.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71393

COPO DE NIEVE

Noviembre 25 de 1919. — Francisco Ferraris. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 9746.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71394

DOMINIO

Noviembre 25 de 1919. — Francisco Ferraris. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 9745.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71397

ARCTIC

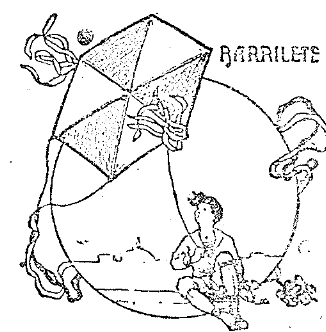
Noviembre 25 de 1919. — Hodgson y Simpson Limited.—Para distinguir substancias, vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.° 9721.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71398

LABOR
INDUSTRIA
PROGRESO

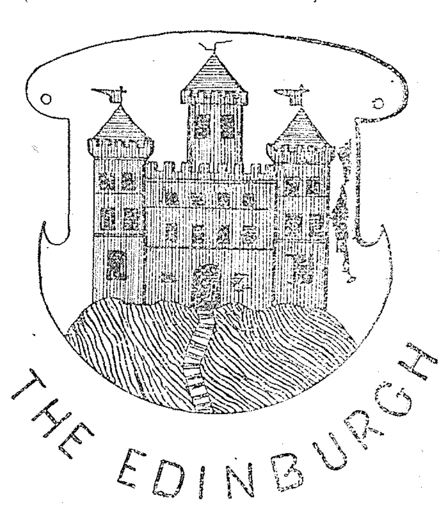
Noviembre 25 de 1919. — Prudencio Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9722.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71399



Noviembre 25 de 1919. — Alsina Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9724.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71403



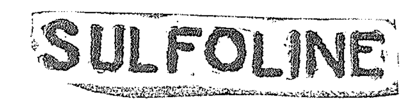
Noviembre 26 de 1919. — Freijo, Canalotti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9787.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71406

VASCONIA

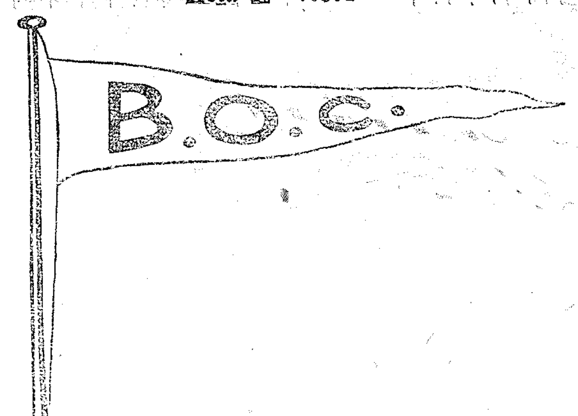
Noviembre 26 de 1919. — Lizaritu-rry y Rezola. S. en C. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 9784.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N.° 71409.



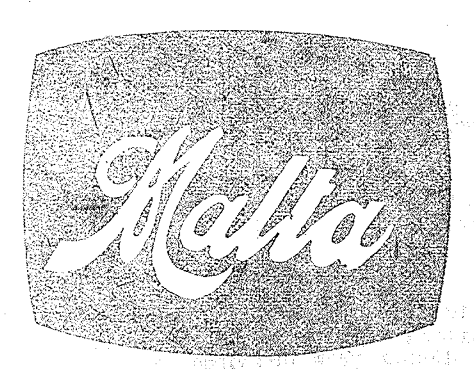
Noviembre 26 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluída en otras clases de la clase 3. — Aviso N.° 9785.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 70804



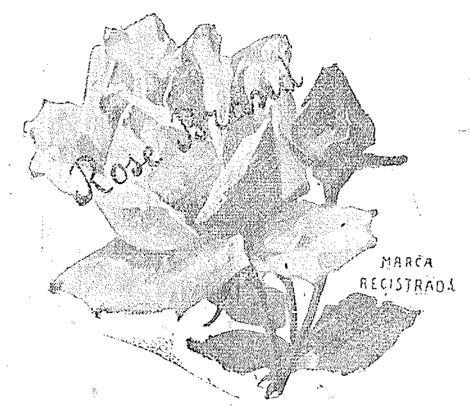
Octubre 29 de 1919. — Cristobal Orti (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Modificada). —Aviso Nº 9598.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71381



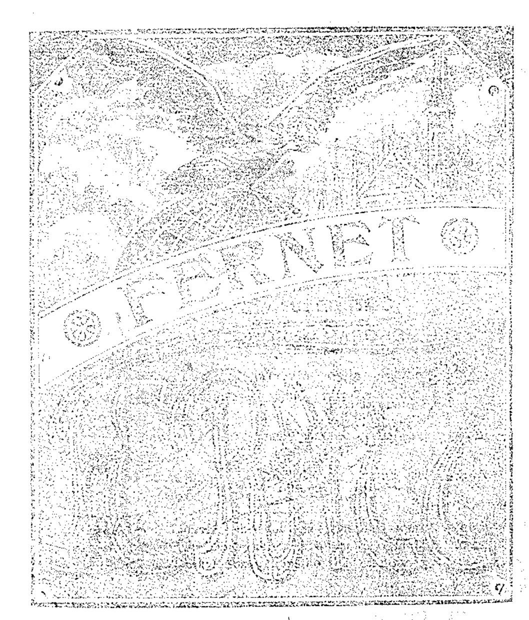
Noviembre 25 de 1919. — Cervecería Palermo de Buenos Aires Sociedad Anónima. — Para distinguir malta be- bida tónica, de la clase 2. — Aviso Nº 9628.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71384



Noviembre 25 de 1919. — C. Nicolau Baroja y Co. Ltd. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso Nº 9680.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71401



Noviembre 25 de 1919. — Villata y Moroni. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Aviso Nº 9698.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71402

ANUARIO DE
LA JUVENTUD

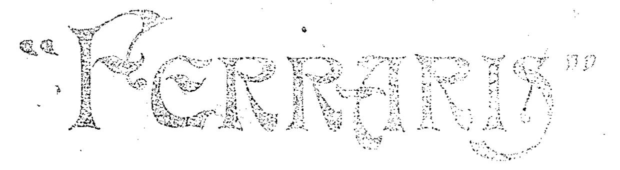
Noviembre 26 de 1919. — Editorial Muntañola, S. A. — Para distinguir libros, publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 9688.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71385



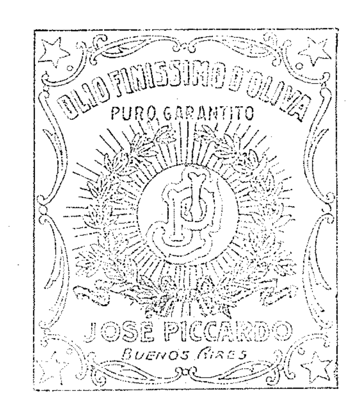
Noviembre 25 de 1919. — Carlos Hartmann. — Para distinguir una loción, de la clase 16. — Aviso Nº 6626.
E-4 diciembre v-10 diciembre

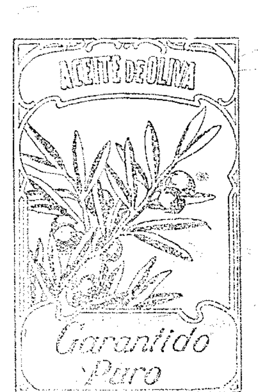
Acta Nº 71392



Noviembre 25 de 1919. — Francis co Ferraris. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Avi so Nº 9747.
E-4 diciembre v-10 diciembre

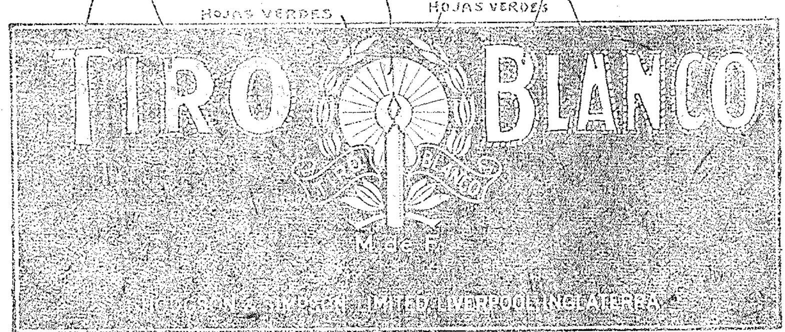
Acta Nº 71386





Noviembre 25 de 1919. — José Piccardo. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9594.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71395



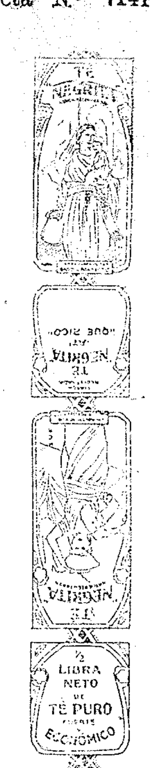
Noviembre 25 de 1919. — Hodgson y Simpson Limited.—Para distinguir substancias, vegetales animales y mi nerales, en estado natural o pripara- das para uso en la manufactura, edi ficación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases ,de laclase 3. — Avis Nº 9723.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta Nº 71414

EXSHAW

Noviembre 26 de 1919. — J. H. Exshaw y Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans-porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9794.
E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71411



Noviembre 26 de 1919. — Brooke Bond y Co. Ltd. — Para distinguir tés de la clase 22. — Aviso N° 9790. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71413



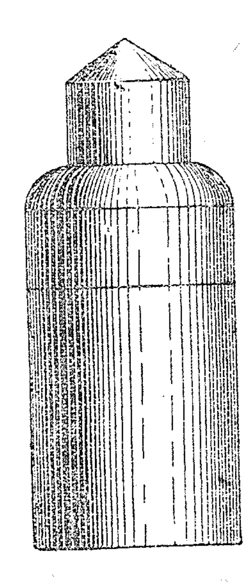
Noviembre 26 de 1919. — Etablissements Vve. Garres y De Penanros Fils. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9793. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71415

VICTOROIL

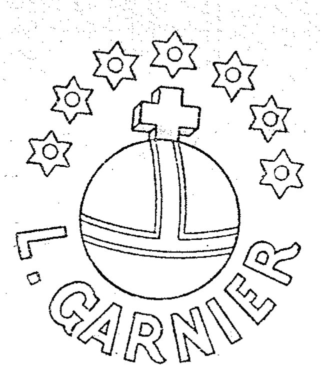
Noviembre 26 de 1919. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir aceites minerales en general, de la clase 3. — Aviso N° 9799. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71416



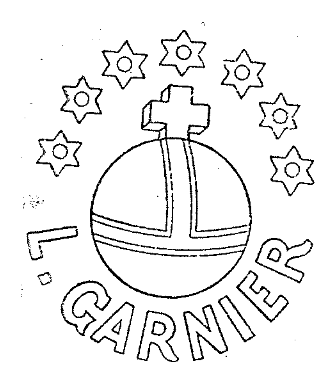
Noviembre 26 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores, tónicos y elixires en general, de la clase 2. — (Envase). — Aviso N° 9775. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71417



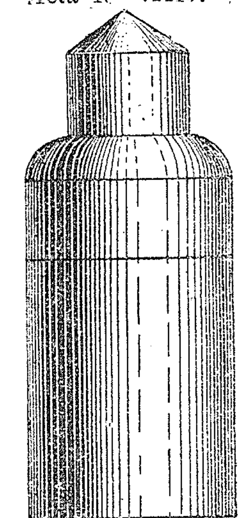
Noviembre 26 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores, específicos, elixires y productos higiénicos, en general, de la clase 2. — Aviso N° 9777. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71418



Noviembre 26 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores y elixires en general, de la clase 23. — Aviso N° E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71419.



Noviembre 26 de 1919. — Georges René Mathieu. — Para distinguir licores, tónicos y elixires en general, de la clase 23. — (Envase). — Aviso N° 9776. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71420

EL TESORO

Noviembre 26 de 1919. — Damonte y Coll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9778. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71421

EL TESORO

Noviembre 26 de 1919. — Damonte y Coll. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9780. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71496

SAPOFORMOL

Noviembre 29 de 1919. — Carlos Erba. — Para distinguir productos higiénicos, de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9769. E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71499

INTENDENTE

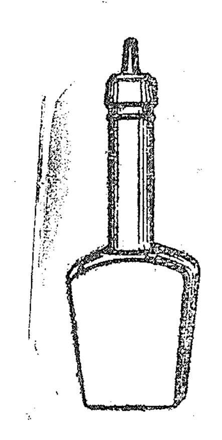
Noviembre 29 de 1919. — A. Kapelusz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9771. E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71500

LIBERTAD

Noviembre 29 de 1919. — Manuel Trillo. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9774. E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71502



Noviembre 29 de 1919. — Fabrique de Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 9764. E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71503



Noviembre 29 de 1919. — Fabrique de Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. E. 6 diciembre-v- 12 diciembre.

Acta N° 71410

BOND

Noviembre 26 de 1919. — Brooke Bond y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9791. E-4 diciembre v-10 diciembre

Acta N° 71455



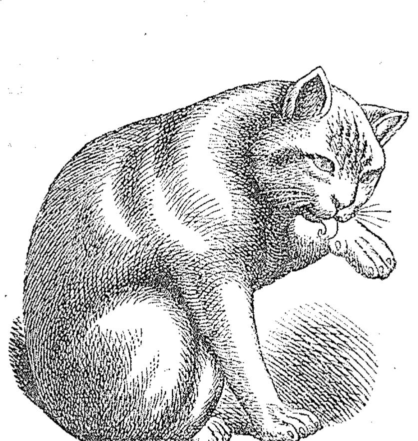
Noviembre 28 de 1919. — Alejandro L. Amfe. — Para distinguir vinos y grappa de la clase 23. — Aviso N° 9842. E-5 diciembre v-11 diciembre

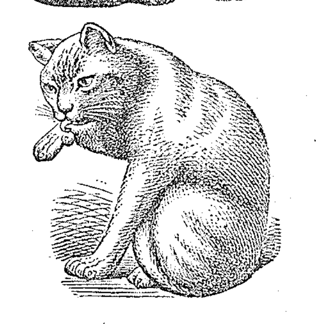
Acta N° 71396

PILKINGTON

Noviembre 25 de 1919. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos de la clase 9. — Aviso N° 9720. E-5 diciembre v-11 diciembre

Acta N° 71405





Novbre. 26 de 1919. Hoffmann's Stärkefabriken Aktiengesellschaft. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8692. E-4 diciembre v-10 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional